



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**“EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL DE LAS OBRAS LIQUIDADAS EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO EN LOS PERIODOS
2015-2018”**

TESIS

PRESENTADA POR:

ARNALDO BRANDON CUBA ASILLO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2021



DEDICATORIA

A mi familia por acompañarme en los momentos difíciles de mi vida brindándome siempre su apoyo incondicional, paciencia, confianza, amor. Por los valores y consejos que me han permitido ser una persona de bien, para llegar a culminar mi profesión.

Bach. ARNALDO BRANDON CUBA ASILLO



AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradezco a Dios por darme la fortaleza necesaria, por guiarme y cuidarme. A la Universidad Nacional del Altiplano por ser la entidad que me formó en sus ambientes como profesional, a todos los docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Altiplano, y, en especial, a mi director de Tesis D.Sc. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS quien, con toda su sapiencia, tolerancia y sabios consejos, estuvo predispuesto, en todo momento, para el asesoramiento y apoyo de la presente tesis.

Bach. ARNALDO BRANDON CUBA ASILLO



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
ÍNDICE DE FIGURAS	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	
RESUMEN	10
ABSTRACT	11
CAPÍTULO I	
INTRODUCCIÓN	
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	14
1.2.1 Problema general	14
1.2.2 Problemas específicos	14
1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	14
1.3.1 Hipótesis general	14
1.3.2 Hipótesis específicas	15
1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....	15
1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
1.5.1 Objetivo general	15
1.5.2 Objetivos específicos.....	16
CAPÍTULO II	
REVISIÓN DE LITERATURA	
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	17
2.2. MARCO TEÓRICO.....	22
2.2.1. Estado	22
2.2.2. Administración pública	23
2.2.3. Sistemas administrativos	23



2.2.4. Sistema nacional de inversión pública	25
2.2.4.1 Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – invierte.pe.	25
2.2.5. Sistema nacional de presupuesto	32
2.2.6. Presupuesto.....	33
2.2.6.1. Objetivo del presupuesto	34
2.2.7. Presupuesto público.....	35
2.2.7.1. Fases del proceso presupuestario.....	35
2.2.8. Modalidades de ejecución	37
2.2.9. Situaciones especiales	41
2.2.9.1. Ampliaciones de plazo	41
2.2.9.2. Adicional de obra	45
2.2.10. Liquidaciones de obras	50
2.2.10.1. Clases de liquidación de obras	51
2.2.10.2. Clasificación	53
2.2.10.3. Liquidación financiera de obras	54
2.2.11. Directiva N° 01-2015 MPP/GM/OSyLI liquidación de obras proyectos y estudios.....	55
2.2.11.1. Procesos previos a la liquidación	55
2.2.11.2. Consideraciones técnicas en la liquidación	56
2.2.11.3. Liquidación financiera.....	56
2.2.11.4. Responsabilidad.....	57
2.2.12. Eficiencia.....	59
2.3. MARCO CONCEPTUAL.....	62

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO.....	67
3.2. PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO	68
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO	68
3.3.1. Población	68



3.3.2. Muestra	71
3.4. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN	71
3.5. TIPO DE INVESTIGACIÓN	71
3.6. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	71
3.7. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	72
3.8. TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.....	72
3.9. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS.	72
CAPÍTULO IV	
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	
4.1. RESULTADOS	74
4.1.1. Con respecto al objetivo específico 1	74
4.1.2. Con respecto al objetivo específico 2	79
4.1.3. Con respecto al objetivo específico 3	83
4.1.4. Con respecto al objetivo específico 4	86
4.1.5. Contrastación de hipótesis	88
4.1.5.1. Para el objetivo específico 1	88
4.1.5.2. Para el objetivo específico 2	88
4.1.5.3. Para el objetivo específico 3	89
4.2. DISCUSIÓN	89
4.2.1. Para el objetivo específico 1	89
4.2.2. Para el objetivo específico 2	90
4.3.3. Para el objetivo específico 3	91
V. CONCLUSIONES	92
VI. RECOMENDACIONES.....	94
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	95
ANEXOS.....	100

TEMA: Liquidación de obras

ÁREA: Gestión pública y privada

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 19 DE AGOSTO DEL 2021



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Línea de tiempo de antecedentes normativos del <i>invierte.pe</i>	26
Figura 2: Ubicación de la Municipalidad Provincial Puno.....	67
Figura 3: Variación en el balance de ejecución presupuestal	78
Figura 4: Específica de gasto con mayor variación.....	86



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Diferencias entre el SNIP e invierte.pe	26
Tabla 2: Clasificación de los retrasos en construcción	41
Tabla 3: Población (proyectos liquidados)	69
Tabla 4: Balance de ejecución presupuestal	75
Tabla 5: Cálculo de variación en el balance	76
Tabla 6: Distribución de frecuencias agrupadas (VARIACIÓN %)	78
Tabla 7: Ampliación y adicional en proyectos	79
Tabla 8: Prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov para las variables.....	80
Tabla 9: Correlación de Spearman – ampliación.....	81
Tabla 10: Correlación de Spearman – adicional.....	82
Tabla 11: Variación por específica de gasto.....	84
Tabla 12: Distribución de frecuencias por específica de gasto.....	85



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

(CAS)	:	Contrato Administrativo de Servicios
(IEG)	:	Indicador de Eficiencia de Gasto
(IEI)	:	Indicador de eficacia de ingresos
(INADEP)	:	Instituto de Amparo y Derecho Penal
(MEF)	:	Ministerio de Economía y Finanzas
(MPP)	:	Municipalidad Provincial de Puno
(OSCE)	:	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
(OSyLI)	:	Oficina de supervisión y liquidación de inversiones
(PECOSA)	:	Pedido comprobante de salida
(PIM)	:	Presupuesto Institucional Modificado
(RUC)	:	Registro Único de Contribuyentes
(S.A.)	:	Sociedad anónima
(S.A.C.)	:	Sociedad anónima cerrada
(SIAF)	:	Sistema Integrado de Administración Financiera



RESUMEN

El presente trabajo de investigación, titulado “Evaluación de la eficiencia en la ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018”, se realizó partiendo del contexto actual, en el que el concepto de eficiencia se ha convertido en un punto de análisis en todo aspecto y más en el sector público; donde los recursos del Estado se ejecutan a través de proyectos y obras. Tuvo como objetivo, determinar la eficiencia en la ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno. Metodológicamente tuvo un enfoque cuantitativo deductivo, de tipo descriptivo y el diseño de investigación fue no experimental - longitudinal; la población estudiada estuvo conformada por las obras liquidadas por el Municipalidad Provincial Puno durante los periodos 2015-2018, la muestra fue igual a la población por ser de tamaño reducido. Para determinar las variaciones, se obtuvo los datos referentes a los balances de ejecución presupuestal de cada obra liquidada, además de datos de ampliaciones de plazo y adicionales de obra; se elaboró tablas de frecuencias y pruebas de correlación de Spearman. Con lo mencionado se determinó que las variaciones en el balance de ejecución presupuestal son menores al 8.5%, además que la específica de gasto con mayor variación es “costo de construcción por administración directa – personal”; también se determinó que estas variaciones no tienen relación estadística con las ampliaciones de plazo y los adicionales de obra. Se concluyó que la eficiencia en la ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018 es alta, ya que no presenta mayor variación entre el importe programado y el importe ejecutado, además que éstas no se relacionan estadísticamente con las ampliaciones y los adicionales de obra.

Palabras Claves: Ampliación, adicional, ejecución presupuestal, eficiencia.



ABSTRACT

This research work, entitled "Evaluation of the efficiency in the budget execution of the works liquidated in the Provincial Municipality of Puno in the periods 2015-2018", was carried out starting from the current context, in which the concept of efficiency has been turned into a point of analysis in every aspect and more in the public sector; where State resources are executed through projects and works. Its objective was to determine the efficiency in the budget execution of the works liquidated in the Provincial Municipality of Puno. Methodologically it had a deductive quantitative approach, of a descriptive type and the research design was non-experimental - longitudinal; The population studied was made up of the works liquidated by the Puno Provincial Municipality during the periods 2015-2018, the sample was equal to the population because it was small. To determine the variations, the data referring to the budget execution balances of each liquidated work were obtained, as well as data on term extensions and additional work; Frequency tables and Spearman correlation tests were developed. With the aforementioned, it was determined that the variations in the budget execution balance are less than 8.5%, in addition to the fact that the specific expense with the greatest variation is "construction cost by direct administration - personnel"; It was also determined that these variations are not statistically related to term extensions and additional works. It was concluded that the efficiency in the budget execution of the works liquidated in the Provincial Municipality of Puno in the periods 2015-2018 is high, since there is no greater variation between the programmed amount and the executed amount, in addition they are not yet statistically related with extensions and additional work.

Keywords: Expansion, additional, budget execution, efficiency.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se ha desarrollado en el contexto actual, en el que el concepto de eficiencia se ha convertido en un punto a analizar en todo aspecto y más en el sector público; donde los recursos del Estado se ejecutan a través de proyectos y obras, en este sentido evaluar la ejecución presupuestal para verificar su eficiencia es primordial en la Municipalidad Provincial de Puno, ya que esta entidad maneja grandes presupuestos.

En función a esta problemática, el presente trabajo de investigación tiene la intención de realizar una evaluación de la ejecución presupuestal, esto a través de las liquidaciones que se han realizado en la Municipalidad, específicamente utilizando los balances de ejecución presupuestal. Para determinar la eficiencia realizaremos pruebas estadísticas además de otros análisis a fin de realizar una evaluación fehaciente.

Para efectos de comprensión óptima de la investigación, la misma se ha estructurado de la siguiente manera:

Capítulo I – Introducción, se constituye por la formulación del problema, planteamiento del problema, hipótesis de la investigación, justificación, así como también los objetivos de la investigación.

Capítulo II – Revisión de literatura, en este capítulo se dan a conocer los antecedentes de la investigación, el marco teórico referente al tema de estudio y el marco conceptual respectivo.



Capítulo III – Materiales y Métodos, se explica el diseño de la investigación, el tipo, la población, la muestra, las técnicas para la recolección de datos, los instrumentos a utilizarse y el ámbito de estudio de la investigación.

Capítulo IV – Resultados y Discusión, en este capítulo se revelan los resultados del proceso investigativo y se realiza la correspondiente discusión en base a cada objetivo propuesto, todo esto como resultado final de la investigación.

En la parte final se presentan las conclusiones y recomendaciones que se obtienen producto de todo el proceso de la investigación en relación a la eficiencia de la ejecución presupuestal en la Municipalidad objeto de estudio.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A nivel global la ejecución de recursos públicos, está normada y controlada estrictamente; ya que, a través de estos recursos el Estado genera trabajo, proyectos, mejoras para el propio Estado.

En el Perú existen distintos organismos a través de los cuales se regulan, controlan la ejecución de recursos públicos. Existen además los sistemas administrativos con los cuales se apoya esta labor.

La Municipalidad Provincial de Puno no es ajena a estas normas y regulaciones; pero además de ellas podemos plantear distintos mecanismos para evaluar la ejecución presupuestal. Un reflejo de la buena utilización de recursos se da por medio de las liquidaciones de obra, ya que estas presentan en su balance de ejecución presupuestal el costo programado y el costo ejecutado, a través de los cuales podemos determinar qué tan eficiente fue la ejecución de los recursos públicos.



1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema general

¿Cuál es la eficiencia en la ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018?

1.2.2 Problemas específicos

- ¿Cuál es la variación en el balance de ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018?
- ¿Cuál es la influencia de las ampliaciones de plazo y los adicionales de obra en la eficiencia de ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018?
- ¿Cuál es la específica de gasto con mayor variación en el balance de ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018?
- ¿Cuáles serían los lineamientos para tener una adecuada ejecución presupuestal en las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018?

1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Hipótesis general

La eficiencia en la ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018 es alta.



1.3.2 Hipótesis específicas

- La variación en el balance de ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018 no es significativa.
- Las ampliaciones de plazo y los adicionales de obra no influyen en la eficiencia de ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018.
- La específica de gasto con mayor variación es “Costo de construcción por administración directa – personal” en el balance de ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018.

1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Todo proyecto de inversión pública ejecutado con recursos públicos debe de ser realizado de la forma óptima, ya que con esto se aprovechará los recursos adecuadamente. Antes de ejecutar un proyecto se debe tomar en cuenta los problemas que se presentan los cuales generan variaciones en la ejecución presupuestal; para de esta manera poder aprovechar el conocimiento obtenido de la ejecución de obras anteriormente. Es también importante hacer la evaluación de la ejecución presupuestal para verificar la eficiencia con que se ejecuta las obras y por ende cuan eficiente es el uso de los recursos públicos. Es por eso que planteamos los siguientes objetivos:

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Objetivo general

Determinar la eficiencia en la ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018.



1.5.2 Objetivos específicos

- Determinar la variación en el balance de ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018.
- Determinar si las ampliaciones de plazo y los adicionales de obra influyen en la eficiencia de ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018.
- Determinar la específica de gasto con mayor variación en el balance de ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018.
- Plantear lineamientos para tener una adecuada ejecución presupuestal en las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Zamata (2018), en su trabajo de Investigación titulado “Ejecución de la gestión financiera y presupuestal de la Municipalidad Provincial de Carabaya – Macusani, región Puno-periodo 2017”, propuso el objetivo: Determinar el grado de eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, utilizando el método cuantitativo no experimental y como instrumento la recolección documental. Para lo cual realizó el análisis documental de reportes de los sistemas administrativos de gestión pública como son: las páginas de web del Ministerio de Economía y Finanzas de portal de transparencia económica, consulta amigable, Sistema Integrado de administración Pública – SIAF y observación de normativas. A partir de los datos obtenidos, elaboró una base de datos temporal en el software Microsoft Excel 2017, y procedió a la tabulación de los mismos. Llegando a las siguientes conclusiones: El presupuesto de Ingresos tuvo programación según PIM de S/ 28,271,376.00 y una ejecución de ingresos por monto de S/ 25, 974,095.03 que, obtuvo un indicador de eficacia de 0.92 demostrando una buena capacidad de generación de ingresos que afecta positivamente en el cumplimiento de metas y objetivos. El presupuesto de gastos fue programado según PIM por un monto ascendente de S/ 29, 371,503.00, se tuvo una ejecución de gastos de S/. 23,643,455.59. El indicador de eficacia obtuvo un 0.80 demostrando que tuvo deficiente capacidad de gasto que afecta negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas. Indicador de eficacia de ingresos (IEI) a respecto (PIM), obtuvo un indicador de eficacia de 0.92 demostrándose una buena capacidad de generación de ingresos afecta positivamente



en el cumplimiento de metas y objetivos. Indicador de Eficiencia de Gasto (IEG), respecto al PIM obtuvo un indicador de eficacia de 0.80 que afecta negativamente para el cumplimiento de objetivo y metas y al resto al grado de eficiencia obtuvo 76.07%, demuestra deficiente capacidad avance físico de las acciones realizadas para el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani.

Capcha (2018), en su tesis titulada “Análisis de la eficiencia en la ejecución de obras públicas por contrata y administración directa en la Municipalidad Distrital de Molino Huánuco 2015”, planteó como objetivo: Determinar la eficiencia en la ejecución de obras públicas por contrata y administración directa en la Municipalidad distrital de Molino – Huánuco 2015. Para el estudio el nivel de la investigación utilizada fue descriptivo, pretendiendo medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre las variables del estudio, en un tiempo dado. El tipo de la investigación fue aplicada, la población - muestra estuvo constituida por el número de obras públicas ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Molino en el año 2015. Como instrumento de obtención de datos se utilizó el cuestionario y la ficha de entrevista, el cual permitió recoger información sobre las obras públicas ejecutadas y como su modalidad de ejecución influye en su eficiencia. Para la contratación de la hipótesis utilizó la diferencia de medias prueba Z, en el programa Stats v.2. Los resultados que obtuvo fueron: que en cuanto al tiempo de los procesos de selección es más eficiente las ejecuciones por contrata. En cuanto al tiempo de ejecución, estadísticamente ninguna modalidad es más eficiente. En cuanto a los costos de ejecución final es más eficiente la ejecución por administración directa. Y en cuanto a los componentes ejecutados, ninguna modalidad es más eficiente.



Cadenillas (2019), en su tesis titulada “Eficiencia de las obras por ejecución presupuestaria directa de la Municipalidad Provincial de Cajamarca en el período 2009-2010” tuvo como objetivo: Determinar el nivel de eficiencia de las obras ejecutados por Administración Directa de la Municipalidad Provincial de Cajamarca en el período 2009-2010. Para tal efecto se analizó la eficiencia de dichas obras en las fases de pre inversión, inversión y post inversión de las obras por Administración Directa, analizando los indicadores que influyen en la eficiencia de cada fase del ciclo de inversión llámese: ampliación de plazo de ejecución, paralización de obra, observaciones en el expediente técnico, controles de calidad, abastecimiento de materiales, disponibilidad de equipos y maquinaria, personal de obra, liquidaciones de obra. Del análisis y discusión de resultados se indica que el año 2009 las obras reportaron un nivel de eficiencia de 69.64%, obteniendo: en la fase de pre inversión un valor de 57.30%, fase de Inversión un valor de 75.71%, fase de post inversión un valor de 75.91%, y en el año 2010 se obtuvo un nivel de eficiencia de 65.01% representando la fase de pre inversión un valor de 65.08%, en la fase de inversión un valor de 75.71% y, en la fase de post inversión un valor de 69.64%, concluyendo que la eficiencia en las obras por ejecución presupuestaria directa en la Municipalidad Provincial de Cajamarca, período 2009-2010, representa un 67.33%.

Quispe (2015), en su investigación titulada “Evaluación de la ejecución de obras por la modalidad de administración directa y su incidencia en la liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2013 – 2014”, tuvo como objetivo principal: Analizar y evaluar las causas que dificultan el proceso de liquidación financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Distrital de Asillo en materia de estudio. Para el estudio la población tomada fueron las obras ejecutadas en los ejercicios 2013 y 2014. Así



mismo, tomó como muestra 06 obras en total, las cuales cuentan con la mayor condición disponible para su análisis e investigación, observando que varias de las obras no fueron liquidadas en su oportunidad, es por ello que no fueron transferidas a su tiempo de la Cuenta Construcciones en Curso a la Cuenta Infraestructura Pública. De acuerdo al desarrollo de este trabajo de investigación los resultados obtenidos han arribado a las siguientes conclusiones: La Municipalidad Distrital de Asillo en materia de estudio, no cuentan con un proceso adecuado y óptimo de liquidación de obras; debido a la carencia de normatividad específica actualizada para el proceso de liquidación de obras, a pesar que se cuenta con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; el expediente técnico no es concordante con el presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado, así mismo la carencia documentaria dificulta el proceso de liquidación de obras por administración directa lo cual repercute en la inoportuna Activación de Obras en la Cuenta Infraestructura Pública; resulta necesario la implementación de un modelo de liquidación de obra adecuado, que responda a los criterios exigidos durante la liquidación de obras por modalidad de Administración Directa.

Paredes (2017), en su investigación titulada “La ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas físicas programadas de una obra de EMAPA San Martín S.A. en el año 2015”, tuvo como objetivo general: Evaluar la ejecución presupuestal de los gastos y las metas físicas programadas de la obra denominada “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado jirón Grau cuerdas once, doce, trece y quince (C-11, C-12, C-13 y C-15) de EMAPA San Martín en el año 2015”. Para la investigación la metodología aplicada estuvo orientada en un enfoque cualitativo - estudio de caso, porque ha permitido profundizar el conocimiento de la realidad, sobre la ejecución presupuestal y las metas físicas programadas de la obra, orientada



a sola unidad de análisis, a través de las actividades realizadas durante la ejecución de la obra, llegando a evaluar mediante instrumentos como la ficha de observación, la entrevista personal para la identificación de la problemática, el cuestionario de preguntas y las fichas basada en resúmenes físicos y digitales. Después de conocer, describir e identificar algunas deficiencias durante la ejecución de la obra se procedió a dar respuesta a la investigación en estudio para demostrar si influye o no de manera positiva en la empresa y, por último, se discute los resultados para emitir una conclusión y luego proceder a recomendar que acciones debe tomar la empresa para mejorar la gestión del Área de Obras y Liquidaciones de la Gerencia de Operaciones.

Varillas (2015), en su tesis titulada “Factores relevantes que inciden sustancialmente en el costo de una obra de infraestructura vial”, tuvo como objetivo general: Evaluar el costo final de una obra que forma parte del patrimonio vial del país, una obra pública de infraestructura vial. Para la investigación se ha considerado los factores más incidentes que han generado incrementos de los costos durante la etapa de ejecución de obra, los aspectos previos que intervienen en la concepción del proyecto, como son el estudio de factibilidad, el proceso de licitación y el contenido del expediente técnico, los aspectos contractuales de mayor importancia que intervienen durante el desarrollo de la obra, resaltando las dificultades de ejecución, las controversias surgidas, así como la aplicación de sus mecanismos de solución. El autor concluye que el costo total de la obra ascendió a S/. 148'169,620.92; es decir, aproximadamente un 70% más respecto del monto presupuestado inicialmente, el cual era de S/. 86'256,509.22. Los factores más relevantes que han incidido en el costo total de la obra resultan de las prestaciones adicionales de obra, los mayores gastos generales producto de las ampliaciones de plazo aprobadas, los reajustes de



las valorizaciones de avance de obra calculados con la fórmula polinómica y, fundamentalmente, de las materias resueltas en la vía arbitral.

Céspedes (2015), en su tesis titulada “Influencia de un adecuado manejo y uso de presupuestos de obra en los resultados económicos de la empresa “grupo constructor san isidro S.A.C.” ubicada en la ciudad de Trujillo”, tuvo como finalidad: Determinar la incidencia de los presupuestos de obra en la eficiencia de costos de producción de la empresa y expresar la importancia que tiene el análisis de los costos reales en la toma de decisiones. Se utilizó las entrevistas y análisis documental e información económica y financiera de la Empresa Grupo Constructor San Isidro S.A.C. haciendo tabulaciones, ordenando la información recopilada y determinando los Ratios Financieros. Concluye que los costos ejecutados en la mayoría de las partidas presupuestales son mayores a los costos que inicialmente se presupuestaron. respecto a la propuesta de control presupuestal podemos argumentar que, debido a los buenos resultados obtenidos en la implementación de estas prácticas en otras empresas del rubro, la propuesta es adecuada para ser implementada en la empresa y de esa manera mejorar la efectividad en las predicciones, la eficiencia en los gastos ejecutados y permitir a los directivos tomar mejores decisiones que aumenten valor a la empresa.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Estado

Raffino (2018), refiere que Estado es un conjunto de personas organizadas que abarca la totalidad de la población de un país, de manera estructurada tanto social, política y económicamente mediante un conjunto de instituciones independientes y soberanas que regulan la vida en sociedad.



Además, Raffino (2018), menciona que para que una población sea reconocida como Estado debe contar con la capacidad de:

- Exteriorizar su poder. Lograr el reconocimiento de sus congéneres.
- Institucionalizar su poder. Tener instituciones que tengan a su cargo el orden y consoliden el poder político.
- Administrar una identidad colectiva. La población debe sentirse parte de un todo, además de compartir una tradición, un relato fundacional, una serie de símbolos patrios, etc.

2.2.2. Administración pública

Para Gordillo (2015), es un conjunto de Órganos Administrativos que, a través de los servicios públicos, desarrollan una actividad para el logro de un fin; regulada por el derecho administrativo tanto en su estructura como en su funcionamiento. Su objetivo es la sociedad, para la cual labora en su persistencia y desarrollo, por consiguiente, dicha administración tiene su origen existencial, así como su legitimidad y justificación, en la persistencia y desenvolvimiento de la sociedad.

2.2.3. Sistemas administrativos

Según Andia (2005), los sistemas administrativos constituyen la desconcentración o descentralización de funciones especializadas, con objeto de dar racionalidad y uniformidad al funcionamiento general de la administración pública para obtener los fines y objetivos de manera eficiente y con racionalidad.



Los principales sistemas administrativos de la administración pública son:

- a. Sistema Nacional de Racionalización, establece los mecanismos necesarios para la formulación de políticas, modelos organizacionales, programación y procedimientos administrativos.
- b. Sistema Nacional de Personal, establece las normas necesarias para el reclutamiento, registro, control, desplazamiento, capacitación y otros del personal contratado.
- c. Sistema Nacional de Presupuesto, comprende principios, normas, metodología y procedimientos que regulan el proceso sector público.
- d. Sistema Nacional de Abastecimiento, comprende la administración de almacenes, registro y control de bienes patrimoniales del Estado, proceso de adjudicaciones y licitaciones, seguros y otros.
- e. Sistema Nacional de Tesorería, cuyo objetivo es normar todo lo relacionado al manejo de los fondos a través de las subcuentas del Tesoro Público.
- f. Sistema Nacional de Contabilidad, formula el de plan de cuentas, control previo, metodología a utilizar, documentación sustentatoria, conciliación de saldos, rendición de cuentas.
- g. Sistema Nacional de Control, se encarga de conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada en toda la extensión territorial.
- h. Sistema Nacional de Inversión Pública, tiene por objeto optimizar el uso de los Recursos Públicos que se dirigen a la inversión relacionados con las diversas fases de los proyectos de inversión.



Los sistemas administrativos tienen énfasis de prioridad, puesto que permiten que la administración pública, se organice de mejor manera de acuerdo a sus actividades, y garantice así el uso adecuado de los recursos en las entidades.

2.2.4. Sistema nacional de inversión pública

2.2.4.1 Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

– invierte.pe.

Luna, Bernal, & Canaza (2018), mencionan que en el año 2016 se promulga el Decreto Legislativo N° 1252, denominado Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el cual deroga la Ley N° 27293 del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), dando inicio de esta manera a la era del invierte.pe. Este documento tiene por objeto orientar y optimizar el uso de los recursos públicos que se destinan a la inversión, para la efectiva asistencia de servicios y el suministro de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Ahora con el nuevo sistema, se introducen cambios con respecto al antiguo SNIP, que tuvo una serie de falencias. Según Municipio al día (2017), el invierte.pe trata de asegurar una inversión pública inteligente para cerrar brechas sociales, mediante procedimientos más ágiles y a través de una formulación de proyectos más sencilla, es decir que pretende reducir tiempos y optimizar recursos. El diario Gestión (2016), en su columna de economía menciona, que para que resulte más ágil que el anterior sistema, deberá ir acompañado de capacitación de los participantes, en los tres estamentos del Estado, teniendo énfasis en los gobiernos regionales y locales, donde el

conocimiento sobre inversiones es bajo. A continuación, se presenta la línea de tiempo del marco normativo del *invierte.pe*.



Figura 1: Línea de tiempo de antecedentes normativos del *invierte.pe*.

FUENTE: (Luna, Bernal, & Canaza, 2018)

a. Diferencia entre *invierte.pe* y el antiguo SNIP

Según Rc-consulting (2017), el SNIP durante su uso ha presentado distintos problemas, tales como: la automatización de procesos, de multiplicidad de autores, también problemas como la disponibilidad presupuestal, los procesos de contrataciones y otros factores que también están relacionados y que juegan un papel importante. En el SNIP se realizaban una serie de proyectos y estos pasaban entre sus fases de ejecución, pero no encontraban el financiamiento. El *invierte.pe* presenta diferentes niveles de estudio de preinversión.

Tabla 1: Diferencias entre el SNIP e *invierte.pe*

Invierte.pe	SNIP
Identifica y prioriza proyectos que cierran brechas sociales y económicas	No identifica ni prioriza proyectos que cierran brechas sociales y económicas
Rápido: Menos procesos, un solo proceso con la Unidad Formuladora del MEF	Lento: excesivas formulaciones, dos procesos con Unidad Formuladora y Oficina de Proyectos de la Inversión del MEF



Continuación...

Ágil: Fortalece la fase inicial en la formulación y evaluación para aprobación	Tardío: Los proyectos fueron aprobados en una fase tardía y a veces reformulados
Un solo documento para aprobación	Estudio de perfil y factibilidad
Menos tiempo para aprobación de proyectos. La programación se enmarca en tres sistemas simultáneos (planeamiento, inversiones y presupuesto)	Aprobación demoraba años, cada sistema lo revisaba uno después del otro
Programación Multianual de Proyectos	No existía una programación de proyectos
Promueve la transparencia, información será pública y en paralelo	Información no era pública, solo la información de inversiones era pública
Seguimiento financiero y físico en tiempo real. El tiempo real y en paralelo los cuatro sistemas (SIAF, SEACE e INFOBRAS)	Seguimiento financiero, los sistemas actuaban independientemente

FUENTE: (Rc-consulting, 2017)

b. Directiva para la Formulación y Evaluación en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe.

Luna, Bernal, & Canaza (2018) menciona que, para la fase de formulación y evaluación del ciclo de inversión, los responsables son las Unidades Formuladoras (UFs) de las entidades regionales y locales del Perú. Además, las funciones de la Unidad Formuladora (UF) para los proyectos de inversión según la Directiva No 002-2017-EF/63.01 del Invierte.pe. (2017), son las siguientes

- Aplicar los contenidos, las metodologías y los parámetros de formulación, para la formulación propiamente dicha y la evaluación de los proyectos de inversión, cuyos objetivos estén directamente relacionados con los objetivos de la entidad a la que la UF pertenece.



- Elaborar las fichas técnicas y los estudios de preinversión para los proyectos de inversión, con el fin de sustentar la concepción técnica y el dimensionamiento de los proyectos de inversión, para la determinación de su viabilidad, considerando los objetivos, metas de producto e indicadores de resultado planteados en la fase de Programación Multianual; así como, los recursos para la operación y mantenimiento de los activos generados por el proyecto y las formas de financiamiento.
 - Registra en el Banco de Inversiones los proyectos de inversión.
 - Declara la viabilidad de los proyectos de inversión.
- c. Fase de Formulación y Evaluación de Inversión

En la Resolución Directoral No 002-2017-EF/63.01 (2017), capítulo III, el artículo 6, fase de formulación y evaluación, para proyectos de inversión, menciona lo siguiente:

- La fase de Formulación y Evaluación comienza con la elaboración de la ficha técnica o del estudio de preinversión, indefectiblemente el proyecto de inversión debe encontrarse previsto en el Programa Multianual de Inversiones respectivo. Este comprende la formulación y la evaluación sobre la pertinencia de la ejecución del proyecto, y de aquellas propuestas de inversión consideradas en la Programación Multianual.
- Las fichas técnicas y los estudios de preinversión son documentos técnicos, con carácter de Declaración Jurada, que tienen por objeto la realización del análisis técnico y económico respectivo del proyecto de inversión y establecer si su ejecución está justificada, en base a esto la UF determina si el proyecto es viabiliza o no.



- La UF se encarga del registro del proyecto de inversión, en el aplicativo informático del Banco de Inversiones, mediante el Formato N° 01: Registro de proyecto de inversión.

d. Definición de ficha técnicas

Según Rc-consulting, (2017), las fichas técnicas se constituyen como un contenido mínimo para elaboración de proyectos de inversión. Según el artículo 11.3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, la ficha técnica y los estudios de preinversión son documentos técnicos, con carácter de Declaración Jurada, que tienen por finalidad permitir el análisis técnico y económico respecto del proyecto de inversión y decidir si su ejecución está justificada, en función de lo cual la UF determina si el proyecto es viable o no. Según la Resolución Directoral No 002-2017-EF/63.01 (2017), las fichas técnicas deben incluir como mínimo los siguientes contenidos:

- Definición del problema y objetivos.
- Cuantificación de su contribución al cierre de brechas.
- Las líneas de corte y/o los parámetros de formulación y evaluación respectivos (entendiendo por éstos a la demanda, oferta, costos y beneficios).
- Información cualitativa sobre el cumplimiento de requisitos institucionales y/o normativos para su ejecución y funcionamiento, según corresponda.

e. Declaración de viabilidad

En la Resolución Directoral No 002-2017-EF/63.0101 (2017) ,artículo 11, establece que la viabilidad de un proyecto es indispensable



previo a la fase de ejecución. Se aplica a un proyecto de inversión que a través de sus requisitos previos como las fichas técnicas o estudios de preinversión ha establecido estar acorde al cierre de brechas, además de contribuir al bienestar de la población beneficiaria y al resto de la sociedad en general y que sea sostenible durante el funcionamiento del proyecto. Para la declaración de viabilidad se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ha sido otorgada a un proyecto de inversión, de acuerdo a las definiciones establecidas.
- No se trata de un proyecto de inversión fraccionado.
- La UF tiene las potestades legales para formular y declarar si un proyecto es viable o no. Las entidades cumplen con los procedimientos que se señalan en la normatividad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Las fichas técnicas y los estudios de preinversión del proyecto se han elaborado teniendo en cuenta los parámetros y normas técnicas sectoriales y los parámetros de evaluación social.
- Las fichas técnicas y los estudios de preinversión del proyecto se han elaborado teniendo en cuenta metodologías pertinentes de evaluación de proyectos, elaboradas por el Sector y por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), según corresponda.
- Los proyectos están elaborados acorde a la dimensión de la demanda prevista, y los beneficios sociales del proyecto no están sobreestimados.
- Los proyectos se encuentran comprendidos en la Programación Multianual de Inversiones (PMI) del sector del gobierno nacional, gobierno regional o gobierno local.



Las fichas técnicas y los estudios de preinversión de los proyectos de inversión tienen una vigencia de tres años (03), contados a partir de la fecha de su declaración de viabilidad. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado su ejecución, se realizará la actualización de la ficha técnica o el estudio de preinversión en el cual se basó su declaratoria de viabilidad y registrar dicha actualización en el Banco de Inversiones. El nivel para declarar la viabilidad de los proyectos de inversión, para el presente trabajo de investigación es: Si el monto es menor de 750 UIT, bastará para su análisis técnico y económico con la elaboración de la ficha técnica simplificada para la tipología del proyecto de inversión, que apruebe el sector funcionalmente competente.

f. Formulación y Evaluación de la ficha técnica

En la Resolución Directoral No 002-2017-EF/63.01 (2017), artículo 8, nos menciona para proyectos de inversión lo siguiente:

- La UF a efectos de evitar la duplicación de proyectos, verifica en el Banco de Inversiones que no exista un proyecto de inversión registrado con las mismas características tales como; objetivos, beneficiarios directos, localización geográfica y componentes del proyecto que se pretende formular.
- La UF elabora la ficha técnica para los proyectos de inversión, considerando los parámetros y normas técnicas sectoriales, los parámetros de evaluación social, así como la programación multianual de inversiones del sector, gobierno regional, a efectos de evaluar la probabilidad y periodo de ejecución del proyecto de inversión.



- La responsabilidad por la formulación y evaluación de los proyectos es siempre de la UF correspondiente.
- Las fichas técnicas y los estudios de preinversión, que se hayan elaborado y evaluado en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, tienen carácter de declaración jurada, y por ende la veracidad constituye estricta responsabilidad de la UF, siendo aplicables las responsabilidades y/o sanciones que determine la Contraloría General de la República y la legislación vigente. El órgano que declaró la viabilidad del proyecto de inversión es el responsable de la custodia de dichos documentos conforme al marco legal vigente.
- La UF debe registrar la declaración de viabilidad de un proyecto de inversión en el Banco de Inversiones, incluyendo en el formato de registro del proyecto de inversión, el archivo electrónico de la ficha técnica o del estudio de preinversión que sustenta la viabilidad y el resumen ejecutivo de dicho estudio. La información contenida en las fichas técnicas o en los estudios de preinversión, así como los registros a que se refiere la presente disposición son de única y exclusiva responsabilidad de la UF que formuló y evaluó el proyecto.

2.2.5. Sistema nacional de presupuesto

Según el MEF (2016), comprende el conjunto de órganos, normas, y procedimientos que regulan y organizan el proceso presupuestario de todas las entidades del sector público en todas sus fases; lo integran la Dirección General del Presupuesto Público dependiente del Vice Ministerio de Hacienda, y las



unidades locales a través de las oficinas o dependencias en las que se ejecutan o se encargan de los procesos relacionados, con el sistema.

Chávez (2015), menciona que el sistema nacional de presupuesto es una de las partes primordiales de la administración financiera del Estado y regula el proceso presupuestario en la determinación, asignación y ejecución de ingresos y gastos del Estado.

Para el MEF (2016), el presupuesto público es un instrumento de gestión del Estado para la obtención de resultados que beneficien a la población, mediante la prestación de servicios y logro de metas con equidad, eficacia y eficiencia por las entidades públicas. Establece también los límites de gastos durante un periodo o año fiscal, por cada una de las entidades del sector público y los ingresos que los financian, en concordancia con la disponibilidad de los fondos públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

2.2.6. Presupuesto

Para Paredes (2006), es un medio para prever y decidir la producción que va a realizar en un periodo determinado, así como para asignar formalmente los recursos que esa producción exige en la práctica de la institución.

Salas (2015), también ilustra sobre las nociones de presupuesto, de la siguiente manera: La palabra presupuesto se compone de dos raíces latinas: pre, antes de, o delante de; supuesto, hecho, formado. Por lo tanto, presupuesto significa, antes de lo hecho. Es decir, presupuesto es la estimación programada,



de manera organizada y sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados que pretende obtener un organismo, en un periodo planteado.

2.2.6.1. Objetivo del presupuesto

Para Del Rio (2009), los objetivos del presupuesto son:

- a. Planeación. Es el conocimiento de los pasos a realizar, organizados y sistematizados de las actividades por medio de las cuales se plantean los objetivos de la institución y organización necesaria para alcanzar; el presupuesto propiamente dicho, es un plan esencialmente numérico que predice las operaciones que pretende llevar a cabo.
- b. Organización. Es una estructura técnica de las relaciones que existen entre las funciones, niveles y actividades de los materiales humanos de una entidad, con el objetivo de lograr su máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos señalados.
- c. Coordinación. Significa el desarrollo y mantenimiento armonioso de las actividades de la entidad con el objetivo de evitar situaciones de desequilibrio entre las diferentes secciones que integran su organización
- d. Dirección. Es la función ejecutiva para guiar, concluir e inspeccionar o supervisar a los subordinados de acuerdo a lo planeado; de tal manera que el presupuesto sea una herramienta útil para la toma de decisiones, políticas a seguir y visión de conjunto.
- e. Control. Es la acción por medio del cual se aprecia si los planes y objetivos se están cumpliendo con acción controladora del presupuesto, se establece al hacer la comparación, entre estos los resultados obtenidos, lo cual conduce a la determinación de las variaciones presentadas.



2.2.7. Presupuesto público

Paredes (2006), menciona que es uno de los principales instrumentos de las municipalidades en el cual se asignan los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas. El presupuesto es una herramienta que le permite a la entidad pública cumplir con la provisión de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades de la población. En este contexto, el presupuesto público moderno tiene dos elementos fundamentales: uno, relacionado con los objetivos y los resultados esperados y, el otro, con la programación y asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de dichos objetivos. Esta relación, objetivo versus recursos, es la que le da sentido al presupuesto, de lo contrario, sólo sería un listado de compras del gobierno a realizar en un ejercicio financiero.

Soto (2011), define que el presupuesto público es un instrumento de programación económica, social y financiera facilita al Estado al cumplimiento de sus funciones. Es el mecanismo a través del cual todos los organismos del Estado asignan de manera racional los recursos públicos para alcanzar sus objetivos.

2.2.7.1. Fases del proceso presupuestario

Según el MEF (2011), el proceso presupuestario comprende cinco fases: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto.



a. Fase de Programación

Durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de presupuesto del sector público teniendo en cuenta dichas propuestas. La programación es la etapa inicial del proceso presupuestario en el que la entidad estima los gastos, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados.

b. Fase de Formulación

En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

c. Fase de Aprobación

El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

d. Fase de Ejecución

Es la realización propiamente dicha del gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tiene tres pasos.

- Compromiso: Es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados. Se puede comprometer el presupuesto anual o por el periodo de la obligación en los casos de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, contrato de suministro de bienes, pago de servicios, entre otros.



- **Devengado:** Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato.
- **Girado:** Es el acto mediante el cual se emite el cheque para su obligación de pago, con documento sustentatorio.
- **Pago:** Es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Con el pago culmina el proceso de ejecución. No se puede realizar el pago de obligaciones no devengadas.

e. Fase de Evaluación:

Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras que se presentan, con relación a lo aprobado en los presupuestos del sector público. Las evaluaciones dan información útil ya que es una visión posterior a la fase de programación presupuestaria y ayudan a replantear y prever problemas presentados, así como a mejorar la calidad del gasto público.

2.2.8. Modalidades de ejecución

Según la Ley de presupuesto “Ley 28411” (2004), la modalidad de ejecución de las actividades y proyectos, así como de sus respectivos componentes se sujeta a los siguientes tipos:



- a. Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa): se produce cuando la entidad ejecuta con su personal, sus recursos y equipos, todo el proceso constructivo de la obra, incluyendo los aspectos técnicos y financieros necesarios. La norma que regula y establece los procedimientos de ejecución de obras públicas por administración directa es la resolución de contraloría N°195-88- CG. Esta resolución posee sólo dos artículos, siendo el segundo únicamente para derogar normas anteriores. El artículo 1° de la Resolución señalada indica:

Artículo 1°.- APROBAR las siguientes normas que regulan la ejecución de obras públicas por administración directa.

- Las entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios.
- Los convenios que celebren las Entidades para encargar la ejecución de obras por administración directa, deben precisar la capacidad operativa que dispone la entidad ejecutora a fin de asegurar el cumplimiento de las metas previstas.
- Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el expediente técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra. En los casos que existan normas específicas referidas a la obra, se recabará el pronunciamiento del sector y/o entidad que corresponda.



- La entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa resulte igual o menor al presupuesto base deducida la utilidad, situación que deberá reflejarse en la liquidación de la obra.
- En la etapa de construcción, la entidad dispondrá de un "Cuaderno de Obra" debidamente foliado y legalizado en el que se anotará la fecha de inicio y término de los trabajos, las modificaciones autorizadas los avances mensuales, los controles diarios de ingreso y salida de materiales y personal, las horas de trabajo de los equipos, así como los problemas que viene afectando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de la supervisión de la obra.
- La entidad contará con una "Unidad Orgánica" responsable de cautelar la Supervisión de las Obras Programadas.
- La entidad designará al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de la obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual o mayor al monto previsto en la Ley Anual de Presupuesto para la contratación mediante Concurso Público de Precios; o al ingeniero inspector, cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a lo señalado precedentemente.
- El ingeniero residente y/o Inspector presentará mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas.



- Durante la ejecución de las obras se realizarán las pruebas de control de calidad de los trabajos, materiales, así como el funcionamiento de las instalaciones, conforme a las especificaciones técnicas correspondientes.
 - Los egresos que se efectúen en estas obras deben ser concordantes con el presupuesto analítico aprobado por la entidad de acuerdo a la normatividad vigente, anotando los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en registros auxiliares por cada obra que comprenda el proyecto.
 - Concluida la obra, la entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta. La misma comisión revisará la memoria descriptiva elaborada por el ingeniero residente y/o inspector de la obra, que servirá de bases para la tramitación de la declaratoria de fábrica por parte de la entidad, de ser el caso.
 - Posteriormente a la liquidación se procederá a la entrega de la obra a la entidad respectiva o unidad orgánica especializada, la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones.
- b. Ejecución Presupuestaria Indirecta: se produce cuando el proceso constructivo de la obra y sus componentes, a nivel físico y financiero, es realizado por alguna entidad pública o privada distinta al pliego, sea a título oneroso o gratuito. En este caso se presentan dos modalidades:
- Por contrata: cuando el proyecto se ejecuta por efecto de un contrato suscrito con entidad privada o de régimen privado.



- Por convenio: cuando la obra se ejecuta producto de compromisos formalizados a través de convenios y que normalmente suceden entre entidades públicas. Se produce normalmente cuando una entidad no cuenta con las capacidades técnicas para ejecutar una determinada obra y encarga a otra distinta para que lo realice.

2.2.9. Situaciones especiales

2.2.9.1. Ampliaciones de plazo

Según la Ley N° 30225 (2014) Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 192° menciona que es la extensión del tiempo previsto para la ejecución de la obra, en función a las causales previstas en la normativa de contrataciones del Estado, por ello en caso de atrasos en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista, con respecto a la fecha consignada en el calendario de avance de obra vigente, y considerando que dicho atraso producirá una extensión de los servicios de inspección o supervisión, lo que genera un mayor costo, el contratista de la ejecución de obra asumirá el pago del monto equivalente al de los servicios indicados, lo que se hará efectivo deduciendo dicho monto de la liquidación del contrato de ejecución de obra. Durante la ejecución de la obra dicho costo será asumido por la entidad.

Tabla 2: Clasificación de los retrasos en construcción

FUENTE	CAUSA
Entidad	<ol style="list-style-type: none">1. Carencia de experiencia.2. Retrasos en la entrega de autorizaciones.3. Retrasos en las aprobaciones de trabajo.4. Fallas en obtener permisos.5. Datos irrelevantes en el documento



Continuación...

Documentos de contrato	<ol style="list-style-type: none">1. Cláusulas inadecuadas del cronograma.2. Interdependencia de trabajos con el dueño o supervisor.3. Incoherencia en los planos.4. Falta de responsabilidad en los permisos5. Establecimiento de fechas y cláusulas de interfase.6. Coordinación inadecuada
Supervisor de obra	<ol style="list-style-type: none">1. Poca experiencia en el uso de cronogramas para control de obra.2. Recopilación de datos inadecuada3. Inadecuado control y monitoreo de cronograma y presupuesto.4. Coordinación en situ.5. Reuniones de trabajo
Contratista	<ol style="list-style-type: none">1. Inconformidad con las especificaciones2. Cronogramas no actualizados3. Poca coordinación y cooperación con el supervisor.4. Fallas durante la ejecución5. Fallas en las solicitudes de permisos

FUENTE: (Fisk & Reynolds, 2006)

Para León (2013), una ampliación de plazo, es un derecho del contratista que la Ley reconoce, que se hace efectivo previa solicitud a la entidad pública; se debe considerar para proceder con el mismo, este debe ser solicitado oportunamente y con fundamento.

- a. La importancia del plazo en los contratos de adquisición de bienes, servicios y obras

León (2013), menciona que en el caso del plazo de los contratos de adquisición de bienes, servicios y obras que suscriben las entidades públicas, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, su importancia radica en que estos bienes, servicios y obras, constituyen insumos vitales para que cada una de estas entidades públicas



puedan cumplir las finalidades públicas para las que fueron creadas, por tanto los incumplimientos de los contratistas frente a las entidades públicas terminan afectando a la ciudadanía en general

b. Cuando procede una ampliación de plazo

Para León (2013), la ampliación de plazo sólo procede cuando:

- Sea solicitada por el contratista oportunamente: En efecto el contratista, en el caso de bienes y servicios, debe de solicitar la ampliación de plazo dentro de los siete (07) días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación del adicional o de finalizado el hecho generador del atraso o paralización; y en el caso de obras, deberá, solicitar la ampliación de plazo dentro de los quince (15) días siguientes de concluido el hecho invocado, para lo cual previamente desde el inicio y durante la ocurrencia de la causal, el contratista, por intermedio de su residente, deberá anotar en el cuaderno de obra las circunstancias que a su criterio ameriten la ampliación de plazo. De ser extemporánea la solicitud en cualquiera de los casos antes mencionados, deberá ser negada de plano, no resultando ya necesaria la evaluación por parte de la Entidad Pública del sustento que presenta el contratista, es decir que vencido el plazo el contratista pierde el derecho a la ampliación de plazo.
- Se fundamente en atrasos y/o paralizaciones ajenos a la voluntad del contratista: En realidad no es apropiada la expresión "ajenos a la voluntad del contratista", por cuanto pudiera pensarse que basta que el atraso y/o paralización sea "no intencional" para que proceda la ampliación de plazo; y esto no es suficiente, por cuanto en los casos en que el contratista



incurre en atrasos y/o paralizaciones por negligencia, su actuación es "no intencional", es decir "involuntaria", esto es "ajena a su voluntad del contratista" por la propia naturaleza de la negligencia, pero si le son imputables al contratista por cuanto la causa determinante de los atrasos y/o paralizaciones es su propia negligencia, resultando por tanto improcedente la ampliación de plazo solicitada, por ser el contratista el responsable de dichos atrasos y/o paralizaciones. En consecuencia, la expresión correcta, la expresión adecuada, es que se fundamente en atrasos y/o paralizaciones "cuyas causas sean no imputables al contratista", expresión esta última que comprende las cuatro causales previstas en el artículo 175° y las cuatro causales previstas en el artículo 200°, en ambos casos del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Que dichos atrasos y/o paralizaciones se encuentren debidamente comprobados: Cualquiera sea la causal que invoque el contratista en su solicitud de ampliación de plazo, debe adjuntar la documentación que pruebe no sólo la existencia de los atrasos y/o paralizaciones, sino fundamentalmente que dichos atrasos y/o paralizaciones se originan por causas no imputables al contratista solicitante.

c. Efectos de la ampliación de plazo económicos:

La Ley N° 30225 (2014) Ley de Contrataciones del Estado nos menciona que los mayores gastos generales variables, los gastos generales que se ven afectados son los relacionados con el tiempo de ejecución de la obra, es decir los variables solamente. Salvo en casos de prestaciones adicionales de obra, que cuenten con su propio presupuesto.



- Sobre calendario: La ampliación de plazo obligará al contratista a presentar al inspector o supervisor un calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT/CPM correspondiente, considerando sólo las partidas que se han visto afectada y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no excederá de diez (10) días contados desde el día siguiente de notificado al contratista la resolución que aprueba la ampliación de plazo.
- Sobre otros contratos: En virtud de la ampliación de plazo otorgada, la entidad ampliará el plazo de los otros contratos vinculados directamente al contrato principal (ejemplo: contrato de supervisión).

2.2.9.2. Adicional de obra

Para Campos (2004), los presupuestos adicionales representan un incremento del monto contractual que se deriva de mayores bienes y servicios o de mayores trabajos (en el caso del contrato de obra) no considerados en el contrato original.

Linares (2009), asevera que generan costos que modifican los presupuestos inicialmente planteados por ende son de especial complejidad, además que en la contratación del Estado está en juego el dinero público y la transparencia de los procesos de selección por los cuales se adjudican los contratos.

INADEP (2012), considera como prestación adicional de obra a la ejecución de trabajos no considerados en las bases de la licitación o en el contrato respectivo, y que resultan indispensables para alcanzar la finalidad del



contrato original. Dentro del contexto legal señalado, las obras adicionales pueden constituir trabajos complementarios y/o mayores metrados

El artículo 41 de la Ley N° 30225 (2014) Ley de Contrataciones del Estado se encarga de desarrollar el tema de los adicionales, reducciones y ampliaciones.

a. Prestaciones adicionales de obras menores al 15%

Para INADEP (2012), sólo se procederá la ejecución de prestaciones adicionales de obra cuando previamente se cuente con la certificación de crédito presupuestario y la resolución del titular de la entidad y en los casos en que sus montos, restándole los presupuestos deductivos vinculados sean iguales o no superen el quince por ciento (15%) del monto del contrato original.

Según Álvarez (2009), en resumen, el Artículo 207° del Reglamento establece el siguiente procedimiento:

- Inicio del trámite: Anotación de la necesidad de la ejecución de obra adicional en el cuaderno de obra por el contratista o el inspector o supervisor, según el caso
- Plazo de anotación: La anotación debe realizarse con treinta (30) días de anticipación a la ejecución.
- Presentación del presupuesto adicional de obra: Dentro de los diez (10) días siguientes de la anotación en el cuaderno de obra, el contratista deberá presentar al supervisor o inspector el presupuesto adicional de obra.



- Remisión del presupuesto de obra: Este presupuesto debe ser remitido a la Entidad en un plazo de diez (10) días.
 - Resolución aprobatoria: La entidad cuenta con diez (10) días para emitir la resolución aprobatoria.
 - Demora de la entidad: La demora de la entidad en emitir la resolución en los plazos señalados que autorice las prestaciones adicionales de obra podrá ser causal de ampliación de plazo.
 - Ampliación de garantía: Cuando se apruebe la prestación adicional de obras, el contratista estará obligado a ampliar el monto.
- b. Prestaciones adicionales de obras mayores al 15%

Para INADEP (2012), las prestaciones adicionales de obras cuyos montos, restándole los presupuestos deductivos vinculados, superen el 15%, además de lo mencionado anteriormente, requieren la autorización expresa de la Contraloría General de la República. En el caso de adicionales con carácter de emergencia la prestación adicional comprende obras cuya no ejecución puede afectar el ambiente o poner en peligro a la población, los trabajadores o a la integridad de la misma obra, que demanda una actuación inmediata. La prestación adicional de obra con carácter de emergencia, debe incluir sólo la ejecución de obras necesarias y urgentes para mitigar la emergencia; el resto de trabajos que se requieran, deben ser calificados como prestación adicional de obra o ser materia de nuevo contrato, según corresponda.

Álvarez (2009) presenta los requisitos relacionados a los adicionales de obra.



- Requisitos para la ejecución y pago de obras adicionales.
 - Aprobación: Deben ser aprobadas previamente por el titular de la entidad.
 - Para su ejecución y pago: Se requiere la autorización expresa de la Contraloría General de la República; esta autorización no será procedente si previamente el titular de la entidad no aprobó la obra adicional.
 - Procedimiento ante la Contraloría General de la República:
 - Solicitud de autorización previa: Treinta (30) días calendario, computados a partir de la fecha en que el inspector o supervisor de la obra emite el informe favorable en torno al presupuesto adicional de obra.
- Requisitos de la solicitud para obra sin presupuestos deductivos vinculantes: Debe ser posterior a la emisión de la resolución del titular de la entidad o instancia competente que aprueba el presupuesto adicional de obra; no se tramita para obras ejecutadas; se debe contar con la previsión y disponibilidad presupuestaria; resolución aprobatoria del presupuesto adicional de obra por el titular de la entidad; informe institucional y/o documento oficial que acredite la disponibilidad presupuestal (reporte del marco inicial de gastos y modificaciones en nuevos soles del módulo SIAF de la Obra); informe legal; informe técnico emitido por el inspector o supervisor; expediente del proceso de contratación; copia del contrato de ejecución de obra; presupuesto de obra contratado; presupuesto adicional de obra detallado; desagregado de los rubros que componen los gastos generales fijos y variables del



presupuesto adicional; acta de acuerdo de precios de las partidas nuevas; planos de ejecución de obra y croquis de trabajos solicitados; planillas de metrados de los trabajos solicitados, referenciadas a los planos, sin considerar deductivos; programa de ejecución de obra valorizado y actualizado por partidas que incluya todas las variaciones contractuales (adicionales y deductivos); fórmulas de reajuste de precios del presupuesto adicional de obra en trámite; opinión del proyectista sobre el alcance la modificación de su proyecto; declaratoria de viabilidad conforme el Sistema Nacional de Inversión Pública y/o documento que indique la viabilidad.

c. Cuando procede a un adicional de obra.

Según OSCE (2012) considera que un adicional de obra procede cuando:

- Generadas por omisiones, errores o deficiencias en el expediente técnico de obra.
- Generadas por las condiciones y características del terreno distintas a lo indicado en el expediente técnico.
- Generadas por la ejecución de partidas nuevas y mayores metrados que se generan por la adecuación de los trabajos a las condiciones reales del terreno.
- Generadas por las situaciones imprevisibles posteriores a la suscripción del contrato como la presencia de precipitaciones pluviales.

d. Causales de prestaciones adicionales de obra

Las prestaciones adicionales de obra según OSCE (2012), se originan por:



- Situaciones imprevisibles: Son hechos fortuitos o de fuerza mayor, imprevisibles al momento de contratación, que se presentan durante la ejecución de la obra, que resultan extraños e inesperados o que pudiéndose prever no pueden evitarse, y que provienen de la acción de la naturaleza, tales como inundaciones, huaycos, terremotos, entre otros, o por acción del hombre, como tumultos, actos terroristas que producen estragos, expedición de normas que establecen obligaciones, prohibiciones entre otros, que inciden en la ejecución normal de la obra y van a demandar trabajos complementarios o adicionales.
- Factores de estimación: Son omisiones, errores o deficiencias en el expediente técnico, entre otros como transgresiones técnicas/legales, incurridas en la elaboración de las especificaciones técnicas, en los planos, estudios de suelo, estudios geológicos, precios previstos; correspondiente a obras complementarias y/o mayores metrados, los cuales van a demandar trabajos adicionales con la consiguiente mayor inversión, sin perjuicio de la responsabilidad de aquellos que hayan formulado y/o aprobado el expediente técnico en tales condiciones.

2.2.10. Liquidaciones de obras

Para Salina, Álvarez, & Vera (2010), es la actividad administrativa, técnica y financiera realizada por la comisión de liquidación y recepción de obras, la misma que es designada por la alta dirección y cuya función es determinar en forma objetiva la calidad de los trabajos realizados en las obras. Asimismo, señala el costo real de un proyecto u obra concluido de acuerdo con los documentos sustentatorios y estos se encuentran reflejados en los registros, liquidaciones y rendiciones correspondientes



2.2.10.1. Clases de liquidación de obras

Ballenas (2010) considera las siguientes modalidades:

a. Liquidación por administración directa

Es el conjunto de actividades que tiene como objetivo la formulación de un expediente de liquidación técnico-financiera sobre las obras o proyectos ejecutados bajo la modalidad de administración directa, cuyo fin es determinar el costo real de ejecución de la obra y a su vez el encargado de elaborar y revisar la liquidación es la Subgerencia de Liquidaciones y remitido por la Comisión de Recepción y Liquidación para su transferencia correspondiente. La liquidación de obras por administración directa está normada por la Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG, que aprueba las Normas para la Ejecución de Obras por Administración Directa.

Una vez firmada el acta de recepción de obra, la entidad designará una comisión que se encargue de la liquidación técnica financiera en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta.

b. Liquidación de obras por contrata

Consiste en el conjunto de acciones conducentes a la formulación de un expediente de liquidación técnico-financiera sobre las obras ejecutadas bajo la modalidad de contrata, tiene como finalidad determinar el costo real de ejecución de la obra por contrata, es elaborado por el contratista que ejecutó la obra; revisado, avalado y remitido por la Comisión de Recepción y Liquidación y Transferencia de Obras. El contratista debe presentar la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos



detallados, dentro de un plazo de 60 días o equivalente a (1/10) del plazo vigente de la ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de obra.

La entidad dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la entidad debe pronunciarse con cálculos detallados, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificar al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes.

Luego de consentida la liquidación y efectuado el pago que corresponda, culmina definitivamente el contrato y se cierra el expediente respectivo.

Con la liquidación, el contratista debe entregar a la entidad los planos post construcción y la minuta de declaratoria de fábrica o memoria descriptiva valorizada, según sea el caso. La entrega de dichos documentos constituye, además de una condición para el pago del monto de la liquidación a favor del contratista, una obligación contractual a su cargo. (Decreto Supremo que modifica Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado)

c. Liquidación por encargo

Consiste en el conjunto de acciones conducentes a la formulación de un expediente de liquidación técnico - financiera sobre las obras ejecutadas bajo la modalidad de encargo, para determinar el costo real de ejecución, el mismo es elaborado por el contratista que ejecutó la obra; revisado, avalado



y remitido por la comisión de recepción, liquidación y transferencia de obras.

d. Liquidación de oficio

Es el procedimiento administrativo, técnico y financiero que realiza la entidad, aplicado a una obra o proyecto concluido para su correspondiente liquidación y recepción de obra y con ello complementar la falta de documentación técnica y documentación sustentatoria del gasto, mediante la documentación idónea que acredite la culminación de una obra.

2.2.10.2. Clasificación

Silva Peredo (2015), realiza una clasificación en dos etapas:

a. Liquidación técnica

Se realizará en base al informe final de la obra y contendrá: antecedentes de la obra, memoria descriptiva de la obra concluida y ejecución física final o valorización, copia del cuaderno de obra legalizada, informes mensuales del ingeniero residente o profesional responsable de la obra visado por el supervisor, hojas de tareo mensual del personal obrero / planillas, partes diarios de trabajo de maquinaria y equipo, hojas de control visible de materiales (kardex), cronograma de ejecución real de la obra, copias de los certificados de pruebas técnicas de control de calidad, pruebas hidráulicas de funcionamiento, análisis físico - químicos, estudio de mecánica de suelos, principales fotografías del proceso constructivo y planos finales de replanteo, debidamente firmados por el residente de obra, supervisor o inspector y presidente de la comisión de recepción.



b. Liquidación financiera

Es el conjunto de acciones realizadas para determinar el costo real de ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto de obra aprobado, que consiste en el proceso de verificar el movimiento financiero, así como la documentación que sustenta el gasto y se determina el costo real de la obra o proyecto, los gastos en que se han realizado son: en el pago de: mano de obra, materiales de construcción y otros insumos, incluyendo la utilización de saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas usadas y/o prestadas, maquinaria y equipo.

2.2.10.3. Liquidación financiera de obras

a. Definición

Para Ballenas (2010), es la actividad técnica y financiera realizada por la comisión de recepción y liquidaciones de obras públicas, de acuerdo a la estructura del presupuesto analítico de la obra, se consideran todos los documentos fuente de los gastos reales efectuados en la ejecución de la obra. El mismo que se elabora en base a los documentos contables comprobantes de pago, planillas de remuneraciones, órdenes de compra y servicio, encargos internos, cajas chicas, viáticos, nota de entrada almacén, PECOSA, presupuesto analítico y sus modificaciones por específica de gastos, reporte presupuestal ejecución compromiso vs marco y otros, donde demuestren la correcta utilización de los recursos recibidos, además deben reflejar las inversión realizada durante la ejecución de la obra o proyecto.



b. Finalidad

Para Salina, Álvarez, & Vera (2010), tiene por finalidad verificar, conciliar y comprobar los desembolsos realizados en la ejecución de la obra tanto financiera como presupuestalmente, programado en el presupuesto de obra incluido en el expediente técnico con el fin de determinar el costo total de la obra y por consiguiente efectuar la rebaja contable de la cuenta que registra la ejecución de la obra.

c. Características

Para Salina, Álvarez, & Vera (2010), las partidas presupuestales deben ser concordantes con las cuentas del plan contable gubernamental, con el expediente técnico aprobado, los mismos que deben estar aprobados mediante acto resolutivo. Asimismo, debe estar sustentado con los documentos fuente, comprobante de pago, órdenes de compra y servicio, PECOSA, planillas, etc. Así como los comprobantes de pago que sustentan los desembolsos en valorizaciones en el caso de obras por contrata.

2.2.11. Directiva N° 01-2015 MPP/GM/OSyLI liquidación de obras, proyectos y estudios

La directiva N° 01-2015-MPP/GM/OSyLI es el marco sobre el cual se realizan las acciones referidas a la liquidación en la Municipalidad Provincial de Puno, de ésta podemos mencionar:

2.2.11.1. Procesos previos a la liquidación

- Informe final de terminación o corte de obra, con documentos originales o fedatadas.



- Propuesta de designación de la comisión de recepción y liquidación.
- Designación de la comisión de recepción y liquidación mediante acto resolutivo.

2.2.11.2. Consideraciones técnicas en la liquidación

La liquidación técnica financiera de un proyecto productivo, obra y estudio, está definida como una acción final (post ejecución) que es obligatorio realizar al haber concluido los trabajos físicos, ya sea como liquidación final o parcial.

Liquidación Final: Se efectuará en proyectos productivos, obras y estudios concluidos y aptos para su puesta en operación y servicio (proyectos y obras) y aptos para su trámite de su financiamiento y ejecución (estudios).

Liquidación Parcial: Se efectuará en aquellos proyectos productivos, obras y estudios con características de inconclusa, intervenida o paralizada por causales presupuestales u otras, en caso de estudios, cuando tenga observaciones pendientes a ser absueltas por el proyectista.

2.2.11.3. Liquidación financiera

Deberá contener documentos financieros con los siguientes detalles, en cada caso:

- ANTECEDENTES
- ANÁLISIS
 - o Presupuesto según Fuente de Financiamiento
 - o Ejecución Presupuestal y Patrimonial
 - Ejecución Presupuestal



- Ejecución Patrimonial
 - o Resumen de Estado Analítico de Ejecución Presupuestal
 - o Resumen de Ejecución Presupuestal Global
 - o Valorización de Saldo de Materiales
 - o Resumen de Ejecución Presupuestal Anual
 - o Resumen de Ejecución Patrimonial
 - o Resumen de Ejecución Presupuestal Global
 - o Resumen de Ejecución Patrimonial Global
 - o Saldo de Materiales en Almacén
 - o Bienes en Tránsito
 - o Resumen de Liquidación Financiera
- BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA OBRA
 - o Manifiestos de Gastos de la obra
 - o Resumen ejecutado por año de la Obra

2.2.11.4. Responsabilidad

Gerencia de Administración y las Sub Gerencias que conforman (Personal, Logística, Tesorería y Contabilidad).

Formular la liquidación financiera patrimonial con los documentos sustentatorios de gastos para ser remitidos a la Gerencia de Ingeniería Municipal, considerando importante los siguientes documentos:

- a. Sub Gerencia de Personal
 - Hojas de tareo del personal (mano de obra no calificada).



- Planillas de pago del personal de planta (proyecto productivo, obra o estudio).
 - Planilla de pago del personal obrero (proyecto productivo, obra o estudio).
 - Contratos del personal (Profesional, técnico, mano de obra calificada)
 - Contratos por Servicios No Personales (proyecto productivo, obra y estudio).
- b. Sub Gerencia de Logística
- Cotizaciones de precios.
 - Inventario y valorización de saldos.
 - Acta de Transferencia de Materiales Nuevos Valorizado (Transferencia del almacén central al proyecto, obra o estudio).
 - Bienes en tránsito.
 - PECOSAS emitidas de los bienes adquiridos.
- c. Sub Gerencia de Tesorería
- Comprobantes de Pago emitidos con cargo al presupuesto del proyecto productivo, obra o estudio, con sus respectivos documentos sustentatorios de gasto.
 - Documentos de rendición de gastos de Caja Chica otorgados para proyecto productivo, obra y estudio.
 - Documentos de rendición de gastos de habilitación de fondos para pago en efectivo.
 - Boucher de depósito del impuesto a la renta y/u otros tributos.



d. Sub Gerencia de Contabilidad

- Reporte de la ejecución presupuestal del proyecto productivo, obra o estudio, según SIAF-GL, por cada año de ejecución.
- Analítico de gastos ejecutados por específica de gastos y por cada año de ejecución.
- Costo financiero del proyecto productivo, obra o estudio, según análisis de la cuenta correspondiente.
- Efectuar la rebaja contable indicando el N° de la Nota de Contabilidad y el mes de la sub cuenta correspondiente.

2.2.12. Eficiencia

a. Definición

Según Ganga, Cassinelli, Piñones, & Quiroz (2014), la eficiencia está referida a la relación entre el nivel del objetivo logrado y la adecuada utilización de los recursos disponibles, es decir, es la relación entre la producción de un bien o servicio y los inputs que fueron usados para alcanzar ese nivel de producción, implica, por lo tanto, que el logro del objetivo debe realizarse en el marco de una óptima estructura de costos.

Por otro lado, en el campo económico, la eficiencia hace referencia a un estudio referente a la relación entre los recursos utilizados y los objetivos alcanzados. Pero también la eficiencia puede ser vista desde la perspectiva de la producción, y en ese sentido, responde a interrogantes respecto de cuánto podemos ampliar la producción, sin utilizar más cantidad de materia prima necesaria.

Se podría decir que una empresa o entidad es eficiente, cuando alcanza los objetivos propuestos, utilizando el menor costo posible y en la



brevidad de tiempo, sin utilizar adecuadamente los recursos y alcanzando un nivel óptimo de calidad. Por lo que las organizaciones que pretenden tener una producción eficiente deben tener herramientas que le permitan disminuir los costos que le permitan conseguir igual o más volumen de producción al momento de utilizar los recursos utilizados en la producción de un bien.

Según Miralles Giulano (2008), menciona que, en un análisis actual de la tecnología, la más acabada formulación del concepto de eficiencia, y su cercano de eficacia, es la definición de un sistema técnico como un dispositivo complejo compuesto por entidades físicas y agentes humanos cuya función es transformar algún tipo de cosas para obtener determinados resultados característicos del sistema, logra elaborar un esquema donde existen conjuntos de objetivos buscados y de resultados obtenidos. Dependiendo de la relación existente entre ambos conjuntos se obtienen diferentes valores de la eficiencia y la eficacia de la acción tecnológica. El primero de ellos, la eficiencia, pondera la adecuación de los medios a los objetivos propuestos, mientras que el segundo, la eficacia, cuantifica el grado en que se logran los objetivos que se pretenden alcanzar.

b. Tipos de eficiencia

Según Ganga, Cassinelli, Piñones, & Quiroz (2014), detallan los siguientes tipos:

Eficiencia técnica, la eficiencia técnica fue incorporada a la literatura económica en el año 1951. Se dice que se pone atención en los sistemas productivos al enfocarse en las cantidades que se elaboran y no en los



valores. Este tipo de eficiencia puede mostrarse tanto en términos de outputs como de inputs.

Eficiencia asignativa, también conocida como eficiencia precio, fue definida como la eficiencia que logra una producción que utiliza una serie de combinaciones con el mismo costo, logrando un beneficio a unos precios ya establecidos.

En este sentido este tipo de eficiencia se refiere a objetivos o metas de niveles productivos muy elevados, con una cierta suma de insumos, lo que, se produce lo máximo posible con una cierta cantidad de insumos que permite la reducción de costos usados en dicha producción.

Según Mokate (1999), hace una diferenciación entre eficiencia técnica y eficiencia económica.

La eficiencia técnica examina la relación entre el producto o resultado generado y la cantidad de un determinado insumo utilizado en su generación. Algunos conceptos señalan que la eficiencia técnica estudia la asociación entre el producto y la energía usada en su elaboración.

En algunas ocasiones la energía sirve como unidad de medida que permite aproximar el costo de diversos métodos o tecnologías de producción.

La eficiencia económica relaciona el criterio de eficiencia en una cantidad de productos por el costo de los diferentes insumos y recursos necesarios para generarlo. La eficiencia económica logra asociar los diferentes insumos con la unidad de medición monetaria. Por lo tanto, podemos relacionar a la eficiencia económica como el factor común entre

costo efectividad ya que permite lograr los objetivos por un lado y los costos utilizados para producir dichos logros.

c. Medición de la eficiencia

Un sistema de gestión es eficiente cuando se logran los resultados requeridos a través de una utilización óptima de los recursos y se calcula tomando en cuenta la siguiente ecuación:

$$eficiencia = \frac{recursos\ utilizados}{recursos\ presupuestados}$$

2.3. MARCO CONCEPTUAL

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Es el instrumento gubernamental por medio del cual se desarrollan actividades de bienes y servicios que tiene a su cargo el Estado, la administración pública tiene entre sus obligaciones principales estar al servicio de la colectividad y sirve para cumplir con los objetivos y planes de gobierno en bien de la ciudadanía (MEF, 2019).

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario (MEF, 2019).



EFICIENCIA

Se define como la relación entre los recursos utilizados en un proyecto y los logros conseguidos con el mismo. Se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo o cuando se logran más objetivos con los mismos o menos recursos (Gestión, 2020).

EVALUACIÓN

La evaluación es la determinación sistemática del mérito, el valor y el significado de algo o alguien en función de unos criterios respecto a un conjunto de normas (UNMSM, 2019).

EVALUACIÓN PRESUPUESTAL

Las evaluaciones son utilizadas para realizar correctivos en los procesos o en la gestión de los programas seleccionados. Los documentos de evaluación, conforme a la directiva de evaluación emitida por la dirección nacional del presupuesto público, serán remitidos a la comisión de presupuesto y cuenta general de la República, del congreso de la República a través del MEF (MEF, 2019).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La Ejecución Presupuestaria de los Ingresos, es el registro de la información de los recursos captados, recaudados u obtenidos por parte de los Pliegos Presupuestarios. La Ejecución Presupuestaria de los Egresos consiste en el registro de los Compromisos durante el Año Fiscal. La Ejecución Presupuestaria de las Metas Presupuestarias se verifica cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las mismas (MEF, 2019).



GASTO

Es un egreso o salida de dinero que una persona o empresa debe pagar para acreditar su derecho sobre un artículo o a recibir un servicio. Sin embargo, hay bultos y diferencias entre el dinero que destina una persona (porque ella no lo recupera) del dinero que destina una empresa (Rosemberg, 2014).

GASTO PÚBLICO

Conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los respectivos presupuestos (MEF, 2019).

GESTIÓN PÚBLICA

Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo (MEF, 2019).

META PRESUPUESTARIA

Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal. Se compone de cuatro elementos: (i) Finalidad (objeto preciso de la Meta). (ii) Unidad de medida (magnitud que se utiliza para su medición). (iii) Cantidad (número de unidades de medida que se espera alcanzar). (iv) Ubicación geográfica (ámbito distrital donde se ha previsto la Meta). La Meta Presupuestaria dependiendo del objeto de análisis puede mostrar las siguientes variantes: a) Meta Presupuestaria de Apertura: Meta Presupuestaria considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura. b) Meta Presupuestaria Modificada: Meta Presupuestaria cuya determinación es considerada



durante un año fiscal. Se incluye en este concepto a las Metas Presupuestarias de Apertura y las nuevas Metas que se agreguen durante el año fiscal. c) Meta Presupuestaria Obtenida: Estado situacional de la Meta Presupuestaria en un momento dado (MEF, 2019).

MUNICIPALIDAD

Las Municipalidades son órganos del gobierno local. Gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (Rosemberg, 2014).

PRESUPUESTO PÚBLICO

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal (MEF, 2019).

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)

Es el Presupuesto Inicial aprobado por el titular del Pliego de acuerdo a los montos establecidos para la Entidad por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público (UNMSM, 2019).

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

Es el Presupuesto Actualizado del Pliego. Comprende el Presupuesto Institucional del Apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias (tanto



en el Nivel Institucional como en el Funcional Programático) efectuadas durante el ejercicio presupuestario (UNMSM, 2019).

RECURSOS PÚBLICO

Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento (MEF, 2019).

UNIDAD EJECUTORA

Las denominadas como tales en la normatividad presupuestal y que tiene a su cargo la ejecución del Proyecto de Inversión Pública, así como a las Empresas del Sector Público No Financiero que ejecutan Proyectos de Inversión Pública (MEF, 2019).

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

Geográficamente la presente investigación se realizó en la provincia de Puno, la cual es una de las trece provincias que conforman el departamento de Puno; se ubica al sureste del Perú, en la Meseta del Collao rodeada por la Cordillera Carabaya por el Norte y la Cordillera Occidental por el Sur Oeste. Los recursos hídricos están constituidos por el Lago Titicaca, 50 lagunas y más de 300 ríos.

Específicamente el trabajo de investigación se desarrolló en la Municipalidad Provincial de Puno, ubicada en el departamento, provincia y distrito de Puno, situada a orillas del mítico Lago Titicaca, el lago navegable más alto del mundo, a 3,827 m.s.n.m. La entidad pública se encuentra ubicada en Jr. Deústua N° 458, Plaza de Armas, de la ciudad de Puno, provincia de Puno, departamento de Puno, con razón social “Municipalidad Provincial de Puno” y RUC 20146247084; se puede contactar mediante el teléfono (051) 601000 y la dirección info@muniPuno.gob.pe



Figura 2: Ubicación de la Municipalidad Provincial Puno

FUENTE: <https://www.google.com/maps/>



3.2. PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO

La ejecución del proyecto de investigación y redacción de tesis se realizó durante un periodo de 18 meses, como se detalla a continuación:

- Elaboración del proyecto: 1 mes
- Presentación y aprobación del proyecto: 1 mes
- Diseño y aplicación de los instrumentos de investigación: 6 meses
- Procesamiento y análisis de información: 6 meses
- Redacción de la tesis: 2 meses
- Presentación de la tesis: 2 meses.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO

3.3.1. Población

La población se refiere al conjunto de todos los elementos que serán materia de estudio en la investigación. Se puede definir también como el conjunto de todas las unidades de muestreo (Bernal, 2010). Para el desarrollo del trabajo de investigación, la población fue finita y estuvo representada por el número total de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno, en los periodos 2015 y 2018 Las cuales ascienden a 40, según registro de Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones (OSyLI). Además, que estas cuentan con resolución de aprobación.



Tabla 3: Población (proyectos liquidados)

N°	PROYECTO
1	Mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa primaria N° 70801 nuestra señora de Guadalupe – Totorani
2	Mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa primaria N° 70620 -Chulluni de la ciudad de Puno, provincia de Puno – Puno
3	Mejoramiento de la infraestructura vial del jirón Zarumilla Antonio Arenas y vías conexas del barrio 2 de mayo ciudad de Puno
4	Mejoramiento y creación de infraestructura de vías, graderíos y veredas en los Jirones 17 de abril y Alto Misti del barrio Alto Alianza de la ciudad de Puno, provincia de Puno – Puno
5	Mejoramiento de la infraestructura vial en los jirones cesar A. Sandino, Miguel Iglesias y vías conexas de la ciudad de Puno, provincia de Puno - Puno
6	Mejoramiento del complejo deportivo de la urbanización Chanu Chanu I etapa - ciudad de Puno
7	Instalación del servicio de alumbrado público en las camineras de la isla Taquile distrito de Amantani - Puno – Puno
8	Mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa secundaria san Francisco de Asís
9	Instalación del sistema de agua potable y letrinas en el centro poblado de Collacachi - central, distrito de Puno, provincia de Puno – Puno
10	Mejoramiento del servicio de abastecimiento de productos de primera necesidad en el centro poblado de Alto Puno – Puno
11	Mejoramiento del jr. Alto Huáscar y pasaje pedregal del barrio Alto Huáscar de la ciudad de Puno, provincia de Puno – Puno
12	Mejoramiento de infraestructura vial de los jirones Cieza de León cuerdas 1, 2 y 3 y José Balta cuerdas 9 y 10 del barrio Señor de Huanca distrito de Puno - Puno – Puno
13	Construcción del centro de entrenamiento de alto rendimiento en el estadio Enrique Torres Belón de Puno, provincia de Puno – Puno
14	Mejoramiento de la infraestructura vial urbana en el barrio alto San Martín de la ciudad de Puno, provincia de Puno – Puno
15	Construcción de pistas, veredas y canalización en el barrio Huayna Pucara, ciudad de Puno, provincia de Puno – Puno
16	Mejoramiento de la infraestructura vial en los jirones los Nardos, las Rosas y vías conexas del centro poblado de Salcedo, distrito de Puno – Puno
17	Mejoramiento de la infraestructura vial urbana en los jirones Palmeras, Alto Tribunal y vías conexas de la ciudad de Puno, distrito de Puno, provincia de Puno – Puno
18	Construcción de pistas y veredas, graderíos y canalización en los jirones Huancayo, Palomani, Cancharani y vías conexas de la ciudad de Puno, provincia de Puno – Puno
19	Mejoramiento de capacidades en la producción y transformación de leche de ganado vacuno en los principales centros poblados de los distritos de la provincia de Puno – Puno
20	Construcción de pistas y veredas en el jirón Alberto Barrera Cuentas y calles conexas, urbanización las Cantutas de la UNA Puno, distrito y provincia de Puno – Puno
21	Rehabilitación y mejoramiento del acceso al hospital III ESSALUD Puno, calle 01 del parque industrial del centro poblado de Salcedo, distrito de Puno - Puno - Puno
22	Mejoramiento de acceso vial sur (desvió Salcedo - empalme avenida Panamericana este) de la ciudad de Puno, provincia de Puno - Puno – Puno
23	Mejoramiento y rehabilitación del servicio vial urbano en el jr. Tarapacá, Loreto, Libertad y vías conexas de la ciudad de Puno, provincia de Puno - Puno



Continuación...

-
- 24 Mejoramiento del servicio de abasto de productos de primera necesidad en la urbanización 27 de junio del distrito de Puno, provincia de Puno - Puno
 - 25 Mejoramiento de la infraestructura vial en los jirones 1 de mayo, El Puerto, Carabaya, Ricardo Palma, Rosendo Huirse, José Antonio Encinas y pasajes conexos al barrio Porteño y Simón Bolívar de la ciudad de Puno
 - 26 Construcción de pistas y veredas en la avenida costanera sur (jr. Banquero Rossi - Av. Primavera), la ciudad de Puno, provincia de Puno- Puno
 - 27 Mejoramiento y rehabilitación del servicio vial urbano en los jirones Lampa, Víctor Echave, los Incas y vías conexas de la ciudad de Puno, distrito de Puno, provincia de Puno- Puno
 - 28 Construcción de pistas veredas y canalización en los jirones dos de mayo, 9 de diciembre, Andrés Ingaricona y vías conexas del barrio 4 de noviembre de la ciudad de Puno, provincia de Puno- Puno
 - 29 Mejoramiento de la infraestructura vial del jirón Antonio Machado y vías conexas del barrio Huáscar, ciudad de Puno, provincia de Puno- Puno
 - 30 Construcción de pistas y veredas y canalización en el barrio Huayna Pucara, ciudad de Puno, provincia de Puno- Puno
 - 31 Mejoramiento de la infraestructura vial del jirón Zarumilla Antonio Arenas y vías conexas del barrio 2 de mayo ciudad de Puno, provincia de Puno - Puno
 - 32 Fortalecimiento de la capacidad operativa del servicio de equipo mecánico de la Municipalidad Provincial de Puno, distrito de Puno- Puno
 - 33 Mejoramiento del servicio de recreación pasiva en la plaza de armas del centro poblado de Jallihuaya, distrito de Puno- Puno
 - 34 Mejoramiento del servicio vial urbano en el barrio José Antonio Encinas y 28 de julio de la ciudad de Puno, distrito de Puno- Puno
 - 35 Mejoramiento del jirón Mario Vargas Llosa, cuadras 1 y 2 de la urbanización ciudad de la humanidad - Totorani del centro poblado de Alto Puno, ciudad de Puno, distrito de Puno- Puno
 - 36 Mejoramiento de la infraestructura vial de los pasajes 04,06 y 07 del barrio Manto dos mil de la ciudad de Puno, distrito de Puno- Puno
 - 37 Mejoramiento de la infraestructura vial en el jirón José Antonio encinas y vías conexas del barrio Cesar Vallejo de la ciudad de Puno, distrito de Puno- Puno
 - 38 Mejoramiento de capacidades en la producción y transformación de leche de ganado vacuno en los principales centros poblados de los distritos de la provincia de Puno – Puno
 - 39 Mejoramiento del servicio vial urbano del jirón Emilio Valdizán, confraternidad y vías conexas del barrio 4 de noviembre, ciudad de Puno, distrito de Puno- Puno
 - 40 Construcción de pistas y veredas en el jirón Alberto Barrera Cuentas y calles conexas, urbanización las cantutas de la una Puno, distrito y provincia de Puno- Puno
-

FUENTE: Expedientes de liquidación



3.3.2. Muestra

Bernal (2010) indicó que cuando la población es integrada por un número reducido de elementos o sujetos (población pequeña y finita), se deberá tomar como unidades de estudio a todos los individuos que la integran; por lo tanto, no se aplicarán criterios muestrales. Se utilizó el método de muestreo no probabilístico debido a que la población es reducida, por lo que se trabajó con la totalidad de la población. Por ende, la muestra fue de 40 obras liquidadas durante los periodos 2015-2018 (Namakforoosh, 2010).

3.4. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

Para la investigación el enfoque fue cuantitativo deductivo, ya que utilizamos la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar dichas hipótesis (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010).

3.5. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para el cumplimiento de los objetivos del trabajo de investigación se utilizó el tipo de investigación descriptiva, debido a que el propósito es describir las características del balance de ejecución presupuestal. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010).

3.6. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

La investigación, se desarrolló a partir del método analítico-sintético. Porque se analizará el balance de ejecución presupuestal dividiéndola en cada específica de gasto y también como en global. Este tipo de investigación estudia los hechos, partiendo de la descomposición del objeto de estudio en cada una de sus partes para estudiarlas en forma individual (análisis), y luego se integran esas partes para estudiarlas de manera holística e integral (síntesis). (Muñoz, 2011). Tuvo un enfoque



deductivo porque va desde lo general a lo particular, utilizando la recolección y análisis de los mismos para corroborar las premisas planteadas.

3.7. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño de investigación fue la no experimental toda vez que las variables no fueron manipuladas y no se realizó ningún experimento con las mismas; fue longitudinal descriptivo debido a que los datos se recopilan durante un periodo de tiempo (2015-2018) y tuvo como objetivo describir la relación de las variables dentro de una población. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010).

3.8. TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Análisis documental: En esta técnica se busca describir y representar los documentos de forma unificada y comprende de un procesamiento analítico (Gutiérrez, 2002). Para nuestro caso el análisis documental sirvió como medio para observar los balances y su fuente de los expedientes de liquidación.

Internet: El acceso a la información científica ahora con el internet se hace cada día más fácil, toda vez que se cuenta con más herramientas de apoyo para la búsqueda y el intercambio de datos e información (Muñoz, 2011). Al respecto para realizar el trabajo de investigación se recogió datos de los portales web de los distintos entes rectores de los sistemas administrativos de la gestión pública como son: Ministerio de Economía y Finanzas, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, Contraloría General de la República, entre otros.

3.9. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS.

Para el procesamiento de datos se utilizó tablas de tabulación con el número total de obras y sus respectivas características; y se realizó el procesamiento de los datos con el manejo de medios informáticos. El trabajo de gabinete que incluye la



tabulación de datos, la descripción, interpretación y análisis de datos obtenidos, para obtener la representación, escrita, tabular y gráfica, asimismo se aplicó porcentajes, estadísticas y esquemas básicos; para lo cual se utilizó la estadística descriptiva, con lo cual explicó los resultados de la investigación utilizando para dicho fin el Software SPSS versión 25. Asimismo, para la parte de la investigación cualitativa se utilizó la estadística descriptiva, para determinar las frecuencias relativas y absolutas y de esta forma realizar las respectivas conclusiones.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Este capítulo va directamente encaminado a la utilización y procesamiento de información, de la cual se obtuvo respuestas a nuestras interrogantes planteadas para alcanzar nuestros objetivos propuestos, dicha información recopilada permitió la contrastación de las hipótesis planteadas de la investigación.

4.1. RESULTADOS

A continuación, se presenta el análisis de los resultados de acuerdo a la revisión documental. Para determinar esta investigación se ha realizado un análisis estadístico propuesto para cada objetivo específico el cual se describe a continuación.

4.1.1. Con respecto al objetivo específico 1

VARIACIÓN EN EL BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

a. Datos

Consideramos los datos del balance de ejecución presupuestal (Tabla

4) de cada proyecto, de los cuales tenemos información como:

- Importe programado e importe ejecutado.
- Costo mayor y costo menor.

Tabla 4: Balance de ejecución presupuestal

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S./.)		COSTO (S./.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.2.4	Costo de construcción por administración directa - personal	269,771.00	235,633.19	0.00	34,137.81
2.6.2.3.2.5	Costo de construcción por administración directa - bienes	286,522.97	237,870.60	0.00	48,652.37
2.6.2.3.2.6	Costo de construcción por administración directa - servicios	121,686.70	113,847.34	0.00	7,839.36
2.6.8.1.3.1	Elaboración del expediente técnico	7,500.00	7,500.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.1	Gasto por la contratación de personal - supervisión	27,971.10	24,196.52	0.00	3,774.58
2.6.8.1.4.2	Gasto por la compra de bienes - supervisión	759.40	637.80	0.00	121.60
2.6.8.1.4.3	Gasto por la contratación de servicios – supervisión	2,381.00	0.00	0.00	2,381.00
2.6.8.1.4.99	Otros gastos – liquidación	4,345.64	4,200.00	0.00	145.64
		720,937.81	623,885.45	0.00	97,052.36

FUENTE: Expedientes de liquidación

b. Análisis

- Se realizó la diferencia entre el importe programado y el importe ejecutado.

$$\text{Variación en el balance} = \text{Importe programado} - \text{importe ejecutado}$$

Para la Tabla 4:

$$97,052.36 = 720,937.81 - 623,885.45$$

- Posterior a lo realizado, se hace una relación entre la variación con respecto al importe programado, esto expresado en porcentaje.

$$\text{Variación en el balance (\%)} = \frac{\text{Variación en el balance}}{\text{Importe programado}}$$

Para la Tabla 4:

$$13.46 \% = \frac{97,052.36}{720,937.81}$$

Tabla 5: Cálculo de variación en el balance

PROYECTO	PROGR.	EJEC.	VARIACIÓN	VARIACIÓN (%)
Mejoramiento de la infraestructura vial urbana en los jirones Palmeras, Alto Tribunal y vías conexas de la ciudad de Puno, distrito de Puno, provincia de Puno – Puno	720,937.81	623,885.45	97,052.36	13.46%

FUENTE: Elaborado por el equipo de trabajo



INTERPRETACIÓN: De la Tabla 5, se determinó que la variación para el proyecto es de 97,052.36, el cual representa 13.46% con respecto al presupuesto programado; siendo el valor ejecutado menor al programado.

- De la misma manera se realizó los cálculos para cada proyecto ANEXO 3.

c. Resultados

Basado en el ANEXO 3 y utilizando la estadística descriptiva (distribución de frecuencias para datos agrupados), se determinó cuál es el porcentaje de variación que prevalece en los proyectos.

- Se utilizó el ANEXO 3, específicamente la columna de “VARIACIÓN %”, de la cual se obtuvo los siguientes datos:

$$N = 40$$

$$máx = 51.22$$

$$min = 0.01$$

$$rango = 51.21$$

- Con los datos anteriores, se calculó el número de intervalos y el ancho de clase para elaborar la tabla de distribución de frecuencias agrupadas.

$$k = 6.338063891 = 6$$

$$ancho = 8.535000$$

Tabla 6: Distribución de frecuencias agrupadas (VARIACIÓN %)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
0.01 – 8.545	23	57.5	57.5
8.545 – 17.080	7	17.5	75.0
17.080 – 25.615	8	20.0	95.0
25.615 – 34.150	1	2.5	97.5
34.150 – 42.85	0	0	97.5
42.85 – 51.22	1	2.5	100.0
Total	40	100.0	

FUENTE: ANEXO 3

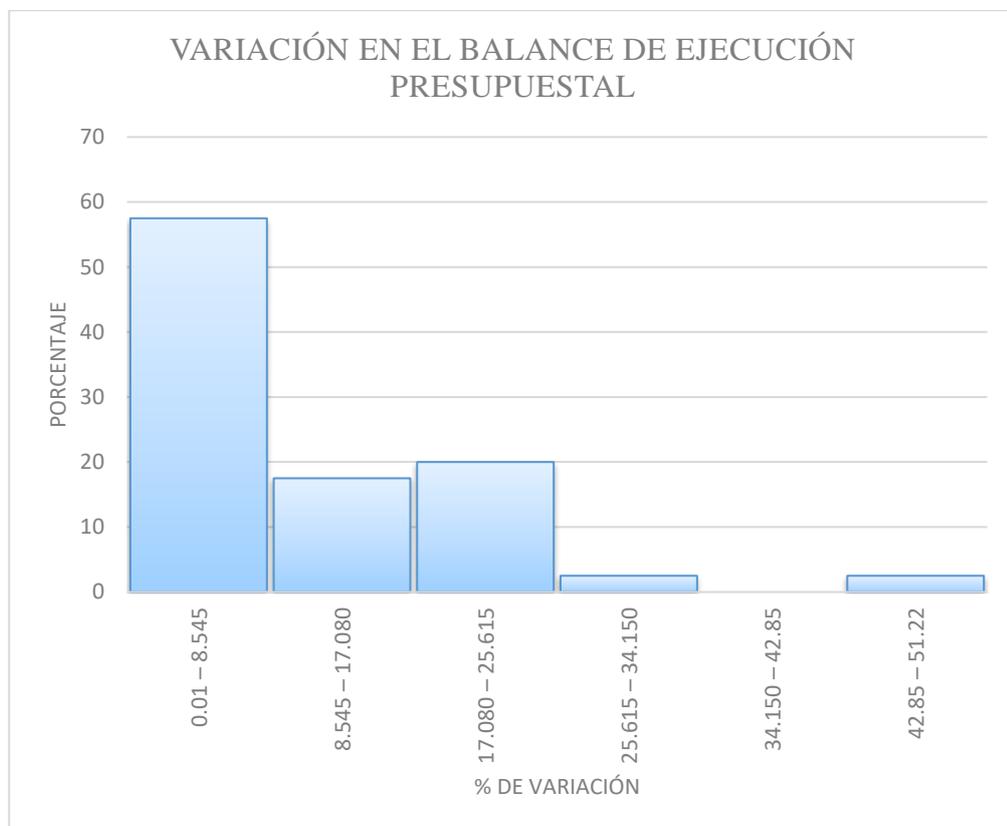


Figura 3: Variación en el balance de ejecución presupuestal

FUENTE: Tabla 6

INTERPRETACIÓN: De la Tabla 6 y la Figura 3, podemos decir que las variaciones que prevalecen son las menores a 8.545% de variación en el balance de ejecución presupuestal, con un 57.5%; es decir que los proyectados liquidados no tienen una variación significativa.

4.1.2. Con respecto al objetivo específico 2

INFLUENCIA DE LAS AMPLIACIONES DE PLAZO, LOS ADICIONALES DE OBRA EN LA EFICIENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

a. Datos

- Partiendo de los resultados del ANEXO 3 para cada proyecto, se extrajo el dato “VARIACIÓN %”.
- Se consideró también si los proyectos han tenido ampliaciones de plazo o adicionales de obra durante su ejecución ANEXO 3.

Tabla 7: Ampliación y adicional en proyectos

PROYECTO	VARIACIÓN (%)	AMPLIACIÓN	ADICIONAL
Mejoramiento de la infraestructura vial urbana en los jirones Palmeras, Alto Tribunal y vías conexas de la ciudad de Puno, distrito de Puno, provincia de Puno – Puno	13.46%	SÍ	NO

FUENTE: ANEXO 3

b. Análisis

Se utilizó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov, mediante la cual determinamos la utilización y posterior realización de una prueba de correlación de Spearman.

Se ejecutará una prueba (Kolmogorov-Smirnov) para cada caso.

- Ampliación de plazo
- Adicional de obra

c. Resultados

Determinamos la normalidad de las variables, utilizando la prueba Kolmogorov-Smirnov ya que tenemos más de 40 datos para cada variable, teniendo como hipótesis:

H_0 = la variable tiene una distribución normal.

H_1 = la variable es distinta una distribución normal.

$\alpha = 0.05$

Tabla 8: Prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov para las variables

		VARIACIÓN	AMPLIACIÓN	ADICIONAL
N		40	40	40
Parámetros normales ^{a,b}	Media	10.1223	1.68	1.88
	Desv. Desviación	10.72627	0.474	0.335
	Máximas diferencias extremas	Absoluto	0.192	0.428
	Positivo	0.192	0.248	0.354
	Negativo	-0.173	-0.428	-0.521
Estadístico de prueba		0.192	0.428	0.521
Sig. Asintótica (bilateral)		0.001 ^c	0.000 ^c	0.000 ^c

FUENTE: Elaborado por el equipo de trabajo

INTERPRETACIÓN: Según la Tabla 8, tenemos que los p son menores a α , por lo tanto, rechazamos la H_0 y aceptamos la H_1 para las tres variables; es decir que ninguna de las 3 variables tiene una distribución normal. En consecuencia, se deben tomar realizar pruebas estadísticas no paramétricas (Spearman).

c.1 Influencia de las ampliaciones de plazo en la eficiencia de ejecución presupuestal.

- Utilizamos el ANEXO 3 específicamente la columna de “VARIACIÓN %” y “AMPLIACIÓN”.
- Aplicamos una prueba de correlación de Spearman, ya que nuestras variables no tienen una distribución normal.
- Consideramos para la prueba estadística:

H_0 = No existe correlación entre las ampliaciones de plazo y la variación en el balance de ejecución presupuestal.

H_1 = Existe correlación entre las ampliaciones de plazo y la variación en el balance de ejecución presupuestal.

$$\alpha = 0.05$$

Tabla 9: Correlación de Spearman – ampliación

		VARIACIÓN	AMPLIACIÓN
Rho de Spearman	VARIACIÓN	Coficiente de correlación Sig. (bilateral)	-0.123
		N	40
	AMPLIACIÓN	Coficiente de correlación Sig. (bilateral)	0.451
		N	40

FUENTE: Elaborado por el equipo de trabajo

INTERPRETACIÓN: Según la Tabla 9, tenemos que el p es 0.451 el cual es mayor α , por lo tanto, aceptamos la H_0 y rechazamos la



H_1 ; es decir que no existe correlación entre las ampliaciones de plazo y la variación en los balances de ejecución presupuestal.

c.2 Influencia de los adicionales de obra en la eficiencia de ejecución presupuestal.

- Utilizamos el ANEXO 3 específicamente la columna de “VARIACIÓN %” y “ADICIONAL”.
- Aplicamos una prueba de correlación de Spearman, ya que nuestras variables no tienen una distribución normal.
- Consideramos para la prueba estadística:

H_0 = No existe correlación entre los adicionales de obra y la variación en el balance de ejecución presupuestal.

H_1 = Existe correlación entre los adicionales de obra y la variación en el balance de ejecución presupuestal.

$$\alpha = 0.05$$

Tabla 10: Correlación de Spearman – adicional

		VARIACIÓN ADICIONAL	
Rho de Spearman	VARIACIÓN	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	-0.082
		N	0.616
		N	40
	ADICIONAL	Coeficiente de correlación	-0.082
		Sig. (bilateral)	1.000
		N	0.616
		N	40

FUENTE: Elaborado por el equipo de trabajo



INTERPRETACIÓN: Según la Tabla 10 tenemos que el p es 0.616 el cual es mayor α , por lo tanto, aceptamos la H_0 y rechazamos la H_1 ; es decir que no existe correlación entre los adicionales de obra y la variación en los balances de ejecución presupuestal.

4.1.3. Con respecto al objetivo específico 3

ESPECÍFICA DE GASTO CON MAYOR VARIACIÓN EN EL BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

a. Datos

Se utilizó también el balance de ejecución presupuestal (Tabla 3) de cada proyecto, de estos podemos obtener información como:

- Importe programado e importe ejecutado por cada específica de gasto.
- Costo mayor y costo menor por cada específica de gasto.

b. Análisis

- Se totalizó el monto de variación por cada específica de gasto.
- Se calculó la variación en % de cada específica de gasto con respecto a la variación total. (Tabla 11).

Tabla 11: Variación por específica de gasto

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	VARIACIÓN	VARIACIÓN (%)
2.6.2.3.2.4	Costo de construcción por administración directa – personal	34,137.81	35.17%
2.6.2.3.2.5	Costo de construcción por administración directa – bienes	48,652.37	50.13%
2.6.2.3.2.6	Costo de construcción por administración directa – servicios	7,839.36	8.08%
2.6.8.1.3.1	Elaboración del expediente técnico	0.00	0.00%
2.6.8.1.4.1	Gasto por la contratación de personal – supervisión	3,774.58	3.89%
2.6.8.1.4.2	Gasto por la compra de bienes – supervisión	121.60	0.13%
2.6.8.1.4.3	Gasto por la contratación de servicios – supervisión	2,381.00	2.45%
2.6.8.1.4.99	Otros gastos – liquidación	145.64	0.15%
		97,052.36	100.00%

FUENTE: ANEXO 3

INTERPRETACIÓN: De la Tabla 11 se determina que la específica con mayor variación para el proyecto es “Costo de construcción por administración directa – bienes”, con un porcentaje de 50.13.

- De la misma manera se procedió con cada proyecto.

c. Resultados

Se utilizó la estadística descriptiva (distribución de frecuencias), para determinar cuál es la específica de gasto con mayor variación que prevalece en los proyectos.

- Utilizamos el ANEXO 3 específicamente la columna de “ESPECÍFICA CON MAYOR VARIACIÓN” de la cual obtenemos los siguientes datos:



Costo de construcción por administración directa - personal
Costo de construcción por administración directa - bienes
Costo de construcción por administración directa - servicios
Elaboración del expediente técnico
Gasto por la contratación de personal - supervisión
Gasto por la compra de bienes - supervisión
Gasto por la contratación de servicios – supervisión
Otros gastos – liquidación

- Se elaboró la tabla de distribución de frecuencias por específica de gasto.

Tabla 12: Distribución de frecuencias por específica de gasto

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Costo de construcción por administración directa - personal	14	35.0	35.0
Costo de construcción por administración directa - bienes	7	17.5	52.5
Costo de construcción por administración directa - servicios	11	27.5	80.0
Elaboración de expediente técnico	1	2.5	82.5
Gasto por la contratación de personal	1	2.5	85.0
Gasto por la contratación de servicios	2	5.0	90.0
Otros gastos-liquidación	3	7.5	97.5
Gastos por la adquisición de vehículos para transporte terrestre	1	2.5	100.0
Total	40	100.0	

FUENTE: Elaborado por el equipo de trabajo



Figura 4: Específica de gasto con mayor variación

FUENTE: Tabla 12

INTERPRETACIÓN: De la Tabla 12 y la Figura 4, podemos decir que la específica de gasto con mayor variación es “Costo de construcción por administración directa – personal” con un 35 % y en segundo lugar tenemos “Costo de construcción por administración directa – servicios” con un 27.5 % de los casos estudiados.

4.1.4. Con respecto al objetivo específico 4

LINEAMIENTOS PARA UNA ADECUADA EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL.

Se proponen los siguientes lineamientos para optimizar la ejecución presupuestal



a. Fase de planificación

- Cumplir con los plazos establecidos.
- Cumplir con las conformidades respectivas.
- Tener todos los actuados hasta su aprobación.
- Asumir rendimientos acordes a la zona, además de tener los precios adecuados.

b. Fase de ejecución

- Hacer una evaluación de compatibilidad competente.
- Tener el personal adecuado y acorde a los rendimientos.
- Adquirir los bienes de acuerdo a las especificaciones y con precios razonables.
- Presentación oportuna, completa y ordenada de informes mensuales y finales.
- Tener los documentos sustentatorios ordenados y completos.
- En caso de ampliaciones de plazo y adicionales de obra, tener el sustento documentario y respectiva resolución.
- Presentar actas de terminación y recepción oportunamente con la información respectiva.

c. Fase de cierre

- Realizar la liquidación de manera oportuna.
- Tener disponibilidad de los participantes en los proyectos para facilitar el proceso de liquidación.



4.1.5. Contrastación de hipótesis

4.1.5.1. Para el objetivo específico 1

La variación en el balance de ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018 no es significativa.

Según lo observado en el ítem 4.1.1., se determinó que las variaciones en el balance de ejecución presupuestal son menores al 8.5%, es decir que no presentan variaciones significativas; con lo que aceptamos la hipótesis planteada que mencionaba que la variación entre la ejecución presupuestal de las obras liquidadas era no significativa.

4.1.5.2. Para el objetivo específico 2

Las ampliaciones de plazo y los adicionales de obra no influyen en la eficiencia de ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018.

En el ítem 4.1.2., se verificó estadísticamente que no existe correlación entre las ampliaciones de plazo con la eficiencia de la ejecución presupuestal. De la misma manera en el ítem 4.1.2. se verificó que no existe correlación entre los adicionales de obra con la eficiencia de la ejecución presupuestal, ya que los p valores (0.451, 0.616), superan al valor estadístico de prueba (0.05). Aceptando así la hipótesis planteada que mencionaba que las ampliaciones de plazo y los adicionales de obra no influyen en la eficiente ejecución presupuestal.

4.1.5.3. Para el objetivo específico 3

La específica de gasto con mayor variación es “Costo de construcción por administración directa – personal” en el balance de ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018.

Según el ítem 4.1.3., la específica de gasto con mayor variación es “Costo de construcción por administración directa – personal” con un 35 % de prevalencia. Con lo que se podemos aceptar la hipótesis planteada que aseguraba que la específica de gasto con mayor variación es “Costo de construcción por administración directa – personal”.

4.2. DISCUSIÓN

4.2.1. Para el objetivo específico 1

VARIACIÓN EN EL BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL.

Zamata (2018), en su trabajo de investigación concluyó que el indicador de eficacia de ingresos de 0.92, además obtuvo un Indicador de Eficiencia de Gasto (IEG), de 0.80 ambos con respecto al PIM; demostrando una deficiente capacidad de gasto en la Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani - periodo 2017. Por otro lado, Cadenillas (2019), indica que el año 2009 las obras reportaron un nivel de eficiencia de 69.64 %, y en el año 2010 se obtuvo un nivel de eficiencia de 65.01 %, concluyendo que la eficiencia en las obras por ejecución presupuestaria directa en la Municipalidad Provincial de Cajamarca, período 2009-2010, representa un 67.33 %, por lo que el nivel de ejecución



presupuestal es bajo. Para el presente trabajo, a diferencia de las investigaciones antes mencionadas y de acuerdo a los resultados obtenidos, tenemos que los porcentajes de variación más significativa en los proyectos estudiados son menores al 10 %; es decir, que los proyectos tienen una eficiencia mayor al 90 % en cuanto a la ejecución presupuestal de los mismos; demostrando que la ejecución presupuestal es eficiente en la Municipalidad Provincial de Puno en proyectos liquidados en los periodos 2015-2018.

4.2.2. Para el objetivo específico 2

INFLUENCIA DE LAS AMPLIACIONES DE PLAZO, LOS ADICIONALES DE OBRA EN LA EFICIENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

Varillas (2015), en su tesis determinó que los factores más relevantes que han incidido en el costo total de la obra resultan de las prestaciones adicionales de obra, los mayores gastos generales producto de las ampliaciones de plazo aprobadas, los reajustes de las valorizaciones de avance de obra calculados con la fórmula polinómica, en contraparte según los resultados encontrados en la presente investigación, determinamos que las ampliaciones de plazo y los adicionales de obra no tienen una correlación estadística con la variación en la ejecución presupuestal; es decir que el costo de una obra no se afecta por la presencia de ampliación o adicional de obra durante la ejecución de la misma.



4.3.3. Para el objetivo específico 3

ESPECÍFICA DE GASTO CON MAYOR VARIACIÓN EN EL
BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

Céspedes (2015), en su tesis determino que los costos ejecutados en la mayoría de las partidas presupuestales son mayores a los costos que inicialmente se presupuestaron, para el grupo constructor san isidro S.A.C ubicada en la ciudad de Trujillo, lo cual es contrario a los resultados que obtuvimos, teniendo costos reales menores a los programados y teniendo una variación mayor en la específica de gasto “Costo de construcción por administración directa – personal” con un 35 % y en segundo lugar tenemos “Costo de construcción por administración directa – servicios” con un 27.5 % de los casos estudiados para la Municipalidad Provincial de Puno.

V. CONCLUSIONES

Culminado el trabajo de investigación “Evaluación de la eficiencia en la ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018”, se llegó a las siguientes conclusiones:

PRIMERA: Que, la eficiencia en la ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018 es alta, ya que se determinó que los balances de ejecución presupuestal no presentan mayor variación (<8.5%) entre el importe programado y el importe ejecutado, además que éstas no se relacionan estadísticamente con las ampliaciones y los adicionales de obra.

SEGUNDA: Que, no existe variación significativa en los balances de ejecución presupuestal, puesto que el 57.5% de las obras estudiadas, presentan una variación menor a 8.5%, y que el 75% de las mismas no supera el 17.08% de variación en cuanto al importe programado y el importe ejecutado. Además, que los importes ejecutados son menores a los programados.

TERCERA: Que, las ampliaciones de plazo y los adicionales de obra no influyen en la eficiencia de ejecución presupuestal, debido a que el p valor de correlación de Spearman para ampliaciones (0.451) y adicionales (0.616), superan al valor estadístico de prueba (0.05); indicando que no existe correlación estadística entre el porcentaje de variación con las ampliaciones de plazo y los adicionales de obra.

CUARTA: Que, la específica de gasto con mayor variación es “Costo de construcción por administración directa – personal”, ya que ésta tiene una frecuencia del 35% con respecto a las específicas de gasto con mayor variación de cada obra liquidada. Recalcando que las variaciones se presentan en los ítems por administración directa.



QUINTA: Que, es factible plantear lineamientos a fin de asegurar o mejorar la ejecución presupuestal y no tener mayor variación, de esta manera garantizar la correcta liquidación de los proyectos.



VI. RECOMENDACIONES

Una vez formulada las conclusiones se propone las siguientes recomendaciones:

PRIMERA: Para no generar mayor variación entre el importe programado y ejecutado, se debe realizar controles constantes en toda la vida del proyecto es decir desde su concepción hasta su liquidación.

SEGUNDA: Se debe evitar en gran medida las ampliaciones de plazo y los adicionales, pero de ser el caso se debe tomar las precauciones y cumplir con las normas vigentes a estos.

TERCERA: Se puede plantear mayor énfasis en la elaboración y ejecución de las específicas de gasto “Costo de construcción por administración directa – personal” y “Costo de construcción por administración directa – servicios” puesto que estas presentan mayor variación en el balance de ejecución presupuestal.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, A. (2009). *Adicionales de obra y el adelanto directo para materiales*. Lima: Yumpu.
- Andia, W. (2005). *Manual de gestión pública*. Lima: USMP.
- Ballenas, H. (2010). *Liquidación técnico financiera de obras públicas*. Lima: CIAT S.A.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Colombia: Pearson Educación.
- Cadenillas, F. (2019). *Eficiencia de las obras por ejecución presupuestal directa de la Municipalidad Provincial de Cajamarca en el periodo 2009-2010. (Tesis de maestría)*. Cajamarca: Universidad Nacional de Cajamarca.
- Campos, A. (2004). *Limitación de resolver mediante arbitraje obras, adicionales y mayores prestaciones en contratos de obra pública*. Lima: Revista de derecho administrativo.
- Capcha, M. (2018). *Análisis de la eficiencia en la ejecución de obras públicas por contrata y administración directa en la Municipalidad Distrital de Molino Huanuco 2015. (Tesis de maestría)*. Huanuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
- Céspedes, A. A. (2015). *Influencia de un adecuado manejo y uso de presupuestos de obra en los resultados económicos de la empresa "Grupo Constructor San Isidro S.A.C." ubicada en la ciudad de Trujillo. (Tesis de pregrado)*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.



- Chávez, G. (2015). *Presupuesto público 2015 un enfoque multianual y por resultado*.
Lima: Gaceta Jurídica.
- Del Rio, C. (2009). *El presupuesto*. México: Cenage Learning.
- Fisk, E., & Reynolds, W. (2006). *Construction project administration*. Ohio: Prentice Hall.
- Ganga, F., Cassinelli, A., Piñones, M., & Quiroz, J. (2014). El concepto de eficiencia organizativa: una aproximación a lo universitario. *Revista Lider*, 126-150.
- Gestión. (2016). *Sepa que diferencias existe entre Invierte.pe con el fenecido SNIP*.
Obtenido de <https://gestion.pe/economia/sepa-diferencias-existe-invierte-pe-fenecido-snip-122705>
- Gestión. (2020). *¿Cuál es la diferencia entre eficiencia y eficacia?* Obtenido de <https://www.gestion.pe>
- Gordillo, C. (2015). *Teoría de la administración públca*. Chiapas: Academia.
- Gutiérrez, G. (2002). *Tratamiento y análisis de la documentación*. La Habana: Universidad de la Habana.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill Interamericana.
- INADEP. (2012). *Ley de contrataciones con el Estado*. Trujillo, Perú.
- León, J. (2013). *Ampliación de plazo en los contratos sujetos a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*. Lima: Gestión Pública y Desarrollo.
- Ley N° 28411. (2004). *Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima.



- Ley N° 30225. (2014). *Ley de Contrataciones del Estado*. Lima.
- Linares, M. (2009). *Adicionales de obra pública. Obra pública y contrato, adicionales, función administrativa, control público, arbitraje y enriquecimiento sin causa*. Lima: Revista de derecho administrativo.
- Luna, J. A., Bernal, C. G., & Canaza, R. V. (2018). *Aplicación de buenas prácticas de dirección de proyectos para agilizar los procesos de la fase de formulación y evaluación de la ficha técnica simplificada (tesis de postgrado)*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- MEF. (2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto – Guía básica*. Obtenido de http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf
- MEF. (2016). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=section&id=
- MEF. (2019). *Glosario de presupuesto público*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Miralles, M., & Giulano, G. (2008). Biónica: eficacia versus eficiencia en la tecnología natural y artificial. *Scientle Studia*, 359-369.
- Mokate, K. (1999). *“Eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad: ¿Qué queremos decir?”* Obtenido de https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/9/37779/gover_2006_03_eficacia_eficienci



- Municipioaldia. (2017). *Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones –Invierte.pe*. Obtenido de <https://municipioaldia.com/inversion-publica-municipal/sistema-nacional-de-inversion-publica-snip/>
- Muñoz, R. C. (2011). *Como elaborar y asesorar una investigación de tesis*. México: Pearson Educación.
- Namakforoosh, M. N. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Limusa.
- OSCE. (2012). *Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley y Reglamento*. Lima: Imprenta Ríos S.A.C.
- Paredes, F. (2006). *Presupuesto público: Aspectos teóricos y prácticos*. Mérida: Venezolana C.A.
- Paredes, F. (2017). *La ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas físicas programadas de una obra de EMAPA San Martín S.A. en el año 2015. (Tesis de pregrado)*. Tarapoto: Universidad Peruana Union.
- Quispe, L. (2015). *Evaluación de la ejecución de obras por la modalidad de administración directa y su incidencia en la liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2013 – 2014. (Tesis de pregrado)*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- R D N° 002-2017-EF/63.01. (2017). *Directiva para la formulación y evaluación en el marco del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones*. Lima: Diario Oficial El Peruano.
- Raffino, M. (2018). *Concepto.de*. Obtenido de <https://concepto.de/estado/>
- Rc-consulting. (2017). *¿Qué es invierte Perú?* Obtenido de <https://rc-consulting.org>



- Rosemberg, J. (2014). *Diccionario de administración y finanzas*. Barcelona: Océano.
- Salas, A. (2015). *Orígenes y evolución del presupuesto*. Obtenido de <http://esdocs.com/doc/590549/mtra.-alejandra-salas-ram%C3%ADrez>
- Salinas, M., Álvarez, J., & Vera, M. (2010). *Liquidación Financiera de Obras Pública*. Lima: Instituto Pacífico.
- Silva Peredo, M. L. (2015). *Liquidación de obras y el proceso de cierre contable*. Universidad Nacional de Trujillo: Trujillo.
- Soto, C. A. (2011). *Aspectos conceptuales del presupuesto dentro del sector público*. Lima: Pacífico.
- UNMSM. (2019). *Glosario de términos sobre administración pública*. Obtenido de <http://www.unmsm.edu.pe/ogp/ARCHIVOS/Glosario/index.htm>
- Varillas, R. O. (2015). *Factores relevantes que inciden sustancialmente en el costo de una obra de infraestructura vial. (Tesis de pregrado)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Zamata, E. (2018). *Ejecución de la gestión financiera y presupuestal de la Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani, region Puno- periodo 2017 (Tesis de pregrado)*. Juliaca: Universidad Católica los Ángeles Chimbote.

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<p>Problema general</p> <p>¿Cuál es la eficiencia en la ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>1: ¿cuál es la variación en el balance de ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018.?</p> <p>2: ¿Cuál es la influencia de las ampliaciones de plazo y los adicionales de obra en la eficiencia de ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la eficiencia en la ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>1: Determinar la variación en el balance de ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018.</p> <p>2: Determinar si las ampliaciones de plazo y los adicionales de obra influyen en la eficiencia de ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>La eficiencia en la ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018 es alta.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>1: La variación en el balance de ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018 no es significativa.</p> <p>2: Las ampliaciones de plazo y los adicionales de obra no influyen en la eficiencia de ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018.</p>	<p>VI: Obras liquidadas.</p> <p>VD: Eficiencia en la ejecución presupuestal.</p> <p>VI: Obras liquidadas.</p> <p>VD: Variación en el balance de ejecución presupuestal</p> <p>VI: Obras liquidadas</p> <p>VD: Ampliaciones de plazo y Adicionales de obra</p>	<p>Balance de ejecución presupuestal</p> <p>Presupuesto programado</p> <p>Presupuesto ejecutado</p> <p>Balance de ejecución presupuestal.</p> <p>Presupuesto programado</p> <p>Presupuesto ejecutado</p> <p>Balance de ejecución presupuestal.</p> <p>Presupuesto programado</p> <p>Presupuesto ejecutado</p> <p>Ampliaciones de plazo</p> <p>Adicionales de obra</p>

<p>3: ¿Cuál es la específica de gasto con mayor variación en el balance de ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018?</p> <p>4: ¿Cuáles serían los lineamientos para tener una adecuada ejecución presupuestal en las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018?</p>	<p>3: Determinar la específica de gasto con mayor variación en el balance de ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018.</p> <p>4: Plantear lineamientos para tener una adecuada ejecución presupuestal en las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018.</p>	<p>3: La específica de gasto con mayor variación es “costo de construcción por administración directa – personal” en el balance de ejecución presupuestal de las obras liquidadas en la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2015-2018.</p>	<p>VI: obras liquidadas. VD: específica de gasto con mayor variación</p>	<p>Balance de ejecución presupuestal. Presupuesto programado Presupuesto ejecutado</p> <p>Balance de ejecución presupuestal. Específica de gasto.</p>
--	--	---	--	---

ANEXO 2: Balances de ejecución presupuestal

Mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa primaria N° 70801 nuestra señora de Guadalupe – Totorani

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S./)		COSTO (S./)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.2.2.3	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	404,805.00	355,094.82	0.00	49,710.18
2.6.2.2.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	493,022.00	426,842.43	0.00	66,179.57
2.6.2.2.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	84,943.00	39,817.40	0.00	45,125.60
2.6.2.2.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - OTROS	6,200.00	0.00	0.00	6,200.00
2.6.3.2.2.2	MOBILIARIO	59,292.00	33,270.00	0.00	26,022.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	13,050.00	10,064.47	0.00	2,985.53
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	30,085.00	25,858.21	0.00	4,226.79
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS	15,282.00	7,417.00	0.00	7,865.00
		1,114,679.00	898,364.33	0.00	216,314.67

Mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa primaria N° 70620 -Chulluni de la ciudad de Puno, provincia de Puno – Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S./)		COSTO (S./)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.2.2.3	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	13,557.00	0.00	0.00	13,557.00
2.6.2.2.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	797.00	0.00	0.00	797.00
2.6.2.2.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	3,190.00	0.00	0.00	3,190.00
2.6.2.2.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - OTROS	3,700.00	0.00	0.00	3,700.00
2.6.3.2.2.2	MOBILIARIO	26,650.00	25,500.00	0.00	1,150.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	893.00	0.00	0.00	893.00
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	3,485.00	0.00	0.00	3,485.00
		52,272.00	25,500.00	0.00	26,772.00

Mejoramiento de la infraestructura vial del jirón Zarumilla Antonio Arenas y vías conexas del barrio 2 de mayo ciudad de Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S/.)		COSTO (S/.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MEJOR
2.6.2.2.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	279,662.00	279,621.57	0.00	40.43
2.6.2.2.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	198,741.00	198,740.20	0.00	0.80
2.6.2.2.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	11,755.00	11,755.00	0.00	0.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	16,861.00	16,318.45	0.00	542.55
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	20,779.00	19,164.65	0.00	1,614.35
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	1,770.00	1,537.60	0.00	232.40
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1,635.00	1,635.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS	7,912.00	0.00	0.00	7,912.00
		539,115.00	528,772.47	0.00	10,342.53

Mejoramiento y creación de infraestructura de vías, graderíos y veredas en los Jirones 17 de abril y Alto Misti del barrio Alto Alianza de la ciudad de Puno, provincia de Puno – Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S/.)		COSTO (S/.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MEJOR
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	191,444.35	196,905.59	5,461.24	0.00
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	118,602.61	118,589.10	0.00	13.51
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	20,810.00	20,810.00	0.00	0.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	9,356.19	9,238.57	0.00	117.62
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	14,695.87	13,916.33	0.00	779.54
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	488.00	478.00	0.00	10.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1,650.00	1,650.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS-LIQUIDACIÓN	5,884.89		0.00	5,884.89
		362,931.91	361,587.59	5,461.24	6,805.56

Mejoramiento de la infraestructura vial en los jirones cesar A. Sandino, Miguel Iglesias y vías conexas de la ciudad de Puno, provincia de Puno - Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S./.)		COSTO (S./.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	55,799.00	44,013.71	0.00	11,785.29
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	25,692.00	25,691.15	0.00	0.85
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	11,306.00	7,832.50	0.00	3,473.50
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	6,299.00	5,543.90	0.00	755.10
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	11,121.00	7,031.76	0.00	4,089.24
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	138.00	0.00	0.00	138.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	810.00	0.00	0.00	810.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS	2,580.00	2,570.00	0.00	10.00
		113,745.00	92,683.02	0.00	21,061.98

Mejoramiento del complejo deportivo de la urbanización Chanu Chanu I etapa - ciudad de Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S./.)		COSTO (S./.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.99.3	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	132,951.00	129,477.72	0.00	3,473.28
2.6.2.3.99.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	53,087.00	52,899.70	0.00	187.30
2.6.2.3.99.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	27,307.00	27,291.73	0.00	15.27
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	2,358.00		0.00	2,358.00
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	13,088.00	12,458.20	0.00	629.80
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS-LIQUIDACIÓN	1,340.00		0.00	1,340.00
		230,131.00	222,127.35	0.00	8,003.65

Instalación del servicio de alumbrado público en las camineras de la isla Taquile distrito de Amantani - Puno - Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S/.)		COSTO (S/.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.3.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	22,560.00	21,481.95		1,078.05
2.6.2.3.3.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	91,887.00	91,694.40		192.60
2.6.2.3.3.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	4,211.00	4,141.50		69.50
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	938.00	0.00		938.00
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	7,461.00	7,273.34		187.66
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	290.00	80.60		209.40
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	794.00	790.00		4.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS - LIQUIDACIÓN	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00
		131,641.00	128,961.79	0.00	2,679.21

Mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa secundaria san Francisco de Asís

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S/.)		COSTO (S/.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.2.2.3	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	294,218.00	288,738.43		5,479.57
2.6.2.2.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	699,729.00	698,066.16		1,662.84
2.6.2.2.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	30,150.00	29,409.10		740.90
2.6.3.2.2.1	MAQUINARIA Y EQUIPOS	11,880.00	11,880.00	0.00	0.00
2.6.3.2.2.2	MOBILIARIO	33,480.00	33,480.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	14,449.00	12,120.17		2,328.83
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	1,149.00	1,150.50	1.50	
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	210.00	207.00		3.00
		1,085,265.00	1,075,051.36	1.50	10,215.14

Instalación del sistema de agua potable y letrinas en el centro poblado de Collacachi - central, distrito de Puno, provincia de Puno - Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S/.)		COSTO (S/.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.5.3	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	463,890.00	368,622.85		95,267.15
2.6.2.3.5.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	308,202.00	297,859.71		10,342.29
2.6.2.3.5.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	46,380.00	40,666.70		5,713.30
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	4,598.00	4,588.00		10.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	55,575.00	33,945.00		21,630.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS	9,000.00	0.00		9,000.00
		887,645.00	745,682.26	0.00	141,962.74

Mejoramiento del servicio de abastecimiento de productos de primera necesidad en el centro poblado de Alto Puno - Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S/.)		COSTO (S/.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.99.3	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	203,752.25	328,003.35	124,251.10	
2.6.2.3.99.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	291,059.11	199,988.65		91,070.46
2.6.2.3.99.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	106,790.00	62,620.75		44,169.25
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	11,073.00	10,795.19		277.81
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	20,140.25	28,850.56	8,710.31	
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	1,996.00	653.70		1,342.30
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS	9,268.00	0.00		9,268.00
		644,078.61	630,912.20	132,961.41	146,127.82

Mejoramiento del jr. Alto Huáscar y pasaje pedregal del barrio Alto Huáscar de la ciudad de Puno, provincia de Puno - Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S/.)		COSTO (S/.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MEJOR
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	201,256.00	199,489.33		1,766.67
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	90,314.00	82,208.20		8,105.80
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	30,202.00	30,047.50		154.50
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	8,200.00	8,122.15		77.85
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS DE LIQUIDACIÓN	2,000.00	0.00		2,000.00
		336,972.00	324,867.18	0.00	12,104.82

Mejoramiento de infraestructura vial de los jirones Cieza de León cuadras 1, 2 y 3 y José Balta cuadras 9 y 10 del barrio Señor de Huanca distrito de Puno - Puno - Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S/.)		COSTO (S/.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MEJOR
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	205,185.00	205,156.29		28.71
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	122,411.00	121,028.16		1,382.84
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	41,979.00	33,195.57		8,783.43
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	9,243.00	9,091.66		151.34
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS DE LIQUIDACIÓN	2,000.00	0.00		2,000.00
		385,818.00	373,471.68	0.00	12,346.32

Construcción del centro de entrenamiento de alto rendimiento en el estadio Enrique Torres Belón de Puno, provincia de Puno - Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S/.)		COSTO (S/.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.99.3	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	323,817.00	320,265.75		3,551.25
2.6.2.3.99.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	233,940.00	233,939.08		0.92
2.6.2.3.99.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	10,501.00	10,400.00		101.00
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	20,743.00	20,620.15		122.85
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
		589,001.00	585,224.98	0.00	3,776.02

Mejoramiento de la infraestructura vial urbana en el barrio alto San Martín de la ciudad de Puno, provincia de Puno - Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S/.)		COSTO (S/.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	240,737.18	283,917.16	43,179.98	
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	339,204.68	193,883.78		145,320.90
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	151,696.85	118,677.35		33,019.50
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	16,576.59	15,400.00		1,176.59
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL - SUPERVISIÓN	29,619.24	27,207.39		2,411.85
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES - SUPERVISIÓN	758.20	630.70		127.50
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	3,131.00	0.00		3,131.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS - LIQUIDACIÓN	9,871.61	6,300.00	43,179.98	3,571.61
		791,595.35	646,016.38	43,179.98	188,758.95

Construcción de pistas, veredas y canalización en el barrio Huayna Pucara, ciudad de Puno, provincia de Puno - Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S/.)		COSTO (S/.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	74,053.02	69,562.72		4,490.30
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	80,041.28	69,000.20		11,041.08
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	59,442.21	30,391.33		29,050.88
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	14,470.90	14,467.26		3.64
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL - SUPERVISIÓN	11,686.71	2,787.56		8,899.15
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES - SUPERVISIÓN	272.82	0.00		272.82
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	575.00	0.00		575.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS - LIQUIDACIÓN	6,172.18	4,500.00		1,672.18
		246,714.12	190,709.07	0.00	56,005.05

Mejoramiento de la infraestructura vial en los jirones los Nardos, las Rosas y vías conexas del centro poblado de Salcedo, distrito de Puno - Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S/.)		COSTO (S/.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	220,070.00	217,897.35		2,172.65
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	222,720.00	221,764.30		955.70
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	97,941.00	98,260.40		319.40
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	3,983.00	3,285.00		698.00
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL - SUPERVISIÓN	27,181.00	27,377.30		196.30
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES - SUPERVISIÓN	711.00	670.60		40.40
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	0.00	0.00		0.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS - LIQUIDACIÓN	6,943.00	5,500.00		1,443.00
		579,549.00	574,754.95	515.70	5,309.75

Mejoramiento de la infraestructura vial urbana en los jirones Palmeras, Alto Tribunal y vías conexas de la ciudad de Puno, distrito de Puno, provincia de Puno - Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S/.)		COSTO (S/.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	269,771.00	235,633.19	0.00	34,137.81
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	286,522.97	237,870.60	0.00	48,652.37
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	121,686.70	113,847.34	0.00	7,839.36
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	7,500.00	7,500.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL - SUPERVISIÓN	27,971.10	24,196.52	0.00	3,774.58
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES - SUPERVISIÓN	759.40	637.80	0.00	121.60
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	2,381.00	0.00	0.00	2,381.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS - LIQUIDACIÓN	4,345.64	4,200.00	0.00	145.64
		720,937.81	623,885.45	0.00	97,052.36

Construcción de pistas y veredas, graderíos y canalización en los jirones Huancayo, Palomani, Cancharani y vías conexas de la ciudad de Puno, provincia de Puno - Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S/.)		COSTO (S/.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	221,261.42	154,220.17		67,041.25
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	87,942.43	81,397.10		6,545.33
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	27,520.50	27,480.09		40.41
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	8,080.66	6,943.20		1,137.46
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL - SUPERVISIÓN	20,014.62	16,452.30		3,562.32
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES - SUPERVISIÓN	1,274.00	1,203.00		71.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	2,129.00	0.00		2,129.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS - LIQUIDACIÓN	5,917.27	3,500.00		2,417.27
		374,139.90	291,195.86	0.00	82,944.04

Mejoramiento de capacidades en la producción y transformación de leche de ganado vacuno en los principales centros poblados de los distritos de la provincia de Puno - Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S./.)		COSTO (S./.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MEJOR
2.6.3.1.1.1	ADQ. DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	95,952.00	92,400.00		3,552.00
2.6.3.2.1.2	GASTOS POR LA ADQ. DE MOBILIARIO PARA OFICINA	4,500.00	2,990.00		1,510.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	6,830.00	6,548.00		282.00
2.6.7.1.5.1	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	78,396.00	70,837.80		7,558.20
2.6.7.1.5.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	736,512.00	676,444.25		60,067.75
2.6.7.1.5.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	539,713.00	259,647.00		280,066.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	7,500.00	7,500.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTR. DE PERSONAL - SUPERVISIÓN	41,992.00	41,942.29		49.71
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES - SUPERVISIÓN	1,000.00	1,457.40	457.40	
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTR. DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	4,159.00	3,600.00		559.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS - LIQUIDACIÓN	10,781.00	10,780.00		1.00
		1,527,335.00	1,174,146.74	457.40	353,645.66

Construcción de pistas y veredas en el jirón Alberto Barreda Cuentas y calles conexas, urbanización las Cantutas de la UNA Puno, distrito y provincia de Puno - Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S./.)		COSTO (S./.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MEJOR
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	122,163.00	120,682.57		1,480.43
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	108,425.00	88,476.40		19,948.60
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	71,073.00	34,815.08		36,257.92
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	12,806.00	12,662.49		143.51
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTR. DE PERSONAL - SUPERVISIÓN	15,407.00	11,394.17		4,012.83
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES - SUPERVISIÓN	280.00	279.80		0.20
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTR. DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	2,961.00	2,460.00		501.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS - LIQUIDACIÓN	6,184.00	5,500.00		684.00
		339,299.00	276,270.51	0.00	63,028.49

Rehabilitación y mejoramiento del acceso al hospital III ESSALUD Puno, calle 01 del parque industrial del centro poblado de Salcedo, distrito de Puno - Puno - Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S./.)		COSTO (S./.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	383,705.00	383,703.78		1.22
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	465,221.00	454,625.10		10,595.90
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	232,622.00	220,514.33		12,107.67
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	11,500.00	10,500.00		1,000.00
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTR. DE PERSONAL - SUPERVISIÓN	31,141.00	27,005.96		4,135.04
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES - SUPERVISIÓN	1,916.00	1,736.00		180.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	3,431.00	0.00		3,431.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS - LIQUIDACIÓN	10,946.00	6,300.00		4,646.00
		1,140,482.00	1,104,385.17	0.00	36,096.83

Mejoramiento de acceso vial sur (desvió Salcedo - empalme avenida Panamericana este) de la ciudad de Puno, provincia de Puno - Puno - Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S./.)		COSTO (S./.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	1,680,313.00	1,752,467.67	72,154.67	
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	3,840,946.00	3,031,375.79		809,570.21
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	652,255.00	819,126.03	166,871.03	
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL - SUPERVISIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES - SUPERVISIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS - LIQUIDACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
		6,173,514.00	5,602,969.49	239,025.70	809,570.21

Mejoramiento y rehabilitación del servicio vial urbano en el jr. Tarapacá, Loreto, Libertad y vías conexas de la ciudad de Puno, provincia de Puno - Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S./.)		COSTO (S./.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	311,490.95	310,163.88		1,327.07
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	355,882.85	353,317.93		2,564.92
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	180,813.74	161,230.00		19,583.74
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	29,968.72	29,600.47		368.25
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL - SUPERVISIÓN	31,215.64	25,419.34		5,796.30
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES - SUPERVISIÓN	1,481.00	1,375.00		106.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	4,570.00	3,435.00		1,135.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS - LIQUIDACIÓN	11,221.00	11,220.00		1.00
		926,643.90	895,761.62	0.00	0.00
				0.00	30,882.28

Mejoramiento del servicio de abasto de productos de primera necesidad en la urbanización 27 de junio del distrito de Puno, provincia de Puno - Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S./.)		COSTO (S./.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.99.3	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	342,201.00	337,861.36		4,339.64
2.6.2.3.99.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	327,830.00	326,246.90		1,583.10
2.6.2.3.99.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	245,006.00	238,705.28		6,300.72
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	31,560.00	31,407.13		152.87
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	40,548.00	38,971.62		1,576.38
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	832.00	831.90		0.10
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS - LIQUIDACIÓN	12,023.00	12,000.00		23.00
		1,000,000.00	986,024.19	0.00	13,975.81

Mejoramiento de la infraestructura vial en los jirones 1 de mayo, El Puerto, Carabaya, Ricardo Palma, Rosendo Huirse, José Antonio Encinas y pasajes conexos al barrio Porteño y Simón Bolívar de la ciudad de Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S/.)		COSTO (S/.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	357,196.01	357,050.39		145.62
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	384,534.27	383,527.76		1,006.51
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	87,592.88	84,711.95		2,880.93
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	11,617.27	11,223.74		393.53
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL - SUPERVISIÓN	26,122.73	24,466.81		1,655.92
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES - SUPERVISIÓN	1,122.00	971.50		150.50
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	821.00	821.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS - LIQUIDACIÓN	8,069.00	0.00	0.00	8,069.00
		877,075.16	862,773.15	0.00	14,302.01

Construcción de pistas y veredas en la avenida costanera sur (jr. Banquero Rossi -Av. Primavera), la ciudad de Puno, provincia de Puno- Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S/.)		COSTO (S/.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	244,401.00	241,838.99		2,562.01
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	388,423.00	346,444.42		41,978.58
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	236,912.00	103,699.40		133,212.60
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	38,862.00	38,491.14		370.86
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	26,285.00	25,297.92		987.08
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	1,673.00	1,125.00		548.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	2,075.00	1,500.00		575.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS - LIQUIDACIÓN	8,992.00	6,300.00		2,692.00
		947,623.00	764,696.87	0.00	182,926.13

Mejoramiento y rehabilitación del servicio vial urbano en los jirones Lampa, Víctor Echave, los Incas y vías conexas de la ciudad de Puno, distrito de Puno, provincia de Puno- Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S./.)		COSTO (S./.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	156,313.10	177,772.93	21,459.83	
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	183,588.40	261,586.90	77,998.50	
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	310,739.70	125,166.29		185,573.41
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	22,952.50	10,500.00		12,452.50
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL - SUPERVISIÓN	25,039.00	21,797.39		3,241.61
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES - SUPERVISIÓN	1,450.00	702.00		748.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	9,628.00	1,480.00		8,148.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS - LIQUIDACIÓN	16,503.30	5,500.00		11,003.30
		726,214.00	604,505.51	99,458.33	221,166.82

Construcción de pistas veredas y canalización en los jirones dos de mayo, 9 de diciembre, Andrés Ingaricona y vías conexas del barrio 4 de noviembre de la ciudad de Puno, provincia de Puno- Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S./.)		COSTO (S./.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	217,537.00	217,241.24		295.76
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	205,420.00	200,995.40		4,424.60
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	48,713.00	47,738.55		974.45
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	18,478.00	18,387.80		90.20
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	26,846.00	20,850.00		5,996.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	273.00	153.00		120.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1,770.00	55.00		1,715.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS - LIQUIDACIÓN	7,833.00	7,833.00	0.00	0.00
		526,870.00	513,253.99	0.00	13,616.01

Mejoramiento de la infraestructura vial del jirón Antonio Machado y vías conexas del barrio Huáscar, ciudad de Puno, provincia de Puno- Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S/.)		COSTO (S/.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	159.00	158.19		0.81
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS - LIQUIDACIÓN	5,500.00	5,500.00	0.00	0.00
		5,659.00	5,658.19	0.00	0.81

Construcción de pistas y veredas y canalización en el barrio Huayna Pucara, ciudad de Puno, provincia de Puno- Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S/.)		COSTO (S/.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	91,688.00	108,686.73	16,998.73	
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	68,357.00	111,255.10	42,898.10	
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	113,622.00	31,790.75		81,831.25
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	12,324.00	12,322.36		1.64
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL - SUPERVISIÓN	14,073.00	16,812.46	2,739.46	
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES - SUPERVISIÓN	273.00	238.00		35.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	1,769.00	1,499.00		270.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS - LIQUIDACIÓN	7,833.00	7,830.00		3.00
		309,939.00	290,434.40	62,636.29	82,140.89

Mejoramiento de la infraestructura vial del jirón Zarumilla Antonio Arenas y vías conexas del barrio 2 de mayo ciudad de Puno, provincia de Puno - Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S/.)		COSTO (S/.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	190,557.00	186,151.24		4,405.76
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	159,968.00	146,315.10		13,652.90
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	86,507.00	85,039.49		1,467.51
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	30,353.00	30,320.84		32.16
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	23,899.00	23,659.59		239.41
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	515.00	514.60		0.40
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS - LIQUIDACIÓN	6,145.00	6,145.00	0.00	0.00
		497,944.00	478,145.86	0.00	19,798.14

Fortalecimiento de la capacidad operativa del servicio de equipo mecánico de la Municipalidad Provincial de Puno, distrito de Puno- Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S/.)		COSTO (S/.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.3.1.1.1	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	2,692,000.00	2,483,100.00		208,900.00
2.6.3.1.1.2	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE AÉREO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.3.1.1.3	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE ACUÁTICO	0.00	0.00	0.00	0.00
		2,692,000.00	2,483,100.00	0.00	208,900.00

Mejoramiento del servicio de recreación pasiva en la plaza de armas del centro poblado de Jallihuaya, distrito de Puno- Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S/.)		COSTO (S/.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	169,048.00	168,219.78		828.22
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	401,969.00	374,814.45		27,154.55
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	171,104.00	135,078.40		36,025.60
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	23,947.00	23,204.19		742.81
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	26,383.00	23,399.62		2,983.38
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	857.00	805.40		51.60
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	250.00	250.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS - LIQUIDACIÓN	9,791.00	9,791.00	0.00	0.00
		803,349.00	735,562.84	0.00	67,786.16

Mejoramiento del servicio vial urbano en el barrio José Antonio Encinas y 28 de julio de la ciudad de Puno, distrito de Puno- Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S/.)		COSTO (S/.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	1,034,167.47	1,268,176.31	234,008.84	
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	1,425,587.91	1,553,915.76	128,327.85	
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	478,095.98	578,831.75	100,735.77	
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	0.00	20,985.00	20,985.00	
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	111,535.28	90,267.11		21,268.17
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	569.00	562.00		7.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	14,242.00	14,242.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS - LIQUIDACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
		3,064,197.64	3,526,979.93	484,057.46	21,275.17

Mejoramiento del jirón Mario Vargas Llosa, cuadras 1 y 2 de la urbanización ciudad de la humanidad - Totorani del centro poblado de Alto Puno, ciudad de Puno, distrito de Puno- Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S/.)		COSTO (S/.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	255,267.00	144,225.95		111,041.05
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	186,163.00	169,830.60		16,332.40
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	103,186.00	66,152.50		37,033.50
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	6,500.00	0.00		6,500.00
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	7,395.00	7,393.83		1.17
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	15,000.00	8,475.00		6,525.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS - LIQUIDACIÓN	12,247.00	0.00		12,247.00
		585,758.00	396,077.88	0.00	189,680.12

Mejoramiento de la infraestructura vial de los pasajes 04,06 y 07 del barrio Manto dos mil de la ciudad de Puno, distrito de Puno- Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S/.)		COSTO (S/.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	216,070.26	211,338.38		4,731.88
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	164,173.70	157,191.70		6,982.00
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	96,839.00	68,516.64		28,322.36
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	24,750.76	24,739.46		11.30
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	27,983.17	24,388.89		3,594.28
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	108.00	108.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS - LIQUIDACIÓN	6,026.00	6,026.00	0.00	0.00
		535,950.89	492,309.07	0.00	43,641.82

Mejoramiento de la infraestructura vial en el jirón José Antonio encinas y vías conexas del barrio Cesar Vallejo de la ciudad de Puno, distrito de Puno- Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S/.)		COSTO (S/.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	190,869.05	237,344.01	46,474.96	
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	265,096.40	290,123.88	25,027.48	
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	151,509.00	156,286.09	4,777.09	
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	22,148.54	20,900.00		1,248.54
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	21,238.88	24,130.03	2,891.15	
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	619.00	929.50	310.50	
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	220.00	0.00		220.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS - LIQUIDACIÓN	5,689.13	5,860.00	-170.87	
		657,390.00	735,573.51	79,310.31	1,468.54

Mejoramiento de capacidades en la producción y transformación de leche de ganado vacuno en los principales centros poblados de los distritos de la provincia de Puno - Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S/.)		COSTO (S/.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	680.00	680.00	0.00	0.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	3,611.00	3,611.00	0.00	0.00
2.6.7.1.5.1	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	298,776.00	320,610.82	21,834.82	
2.6.7.1.5.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	389,235.00	383,428.60		5,806.40
2.6.7.1.5.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	96,914.00	70,148.00		26,766.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	7,500.00	7,500.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTR. DE PERSONAL - SUPERVISIÓN	39,880.00	40,454.22	574.22	
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES - SUPERVISIÓN	3,092.00	3,092.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS - LIQUIDACIÓN	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
		853,188.00	843,024.64	22,409.04	32,572.40

Mejoramiento del servicio vial urbano del jirón Emilio Valdiván, confraternidad y vías conexas del barrio 4 de noviembre, ciudad de Puno, distrito de Puno- Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S/.)		COSTO (S/.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	183,383.19	179,510.80		3,872.39
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	220,068.48	194,190.96		25,877.52
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	108,826.46	85,064.10		23,762.36
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	26,440.55	26,045.52		395.03
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	21,371.90	23,459.83	2,087.93	
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	312.50	0.00		312.50
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	950.00	0.00		950.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS - LIQUIDACIÓN	6,006.92	6,000.00		6.92
		567,360.00	514,271.21	2,087.93	55,176.72

Construcción de pistas y veredas en el jirón Alberto Barreda Cuentas y calles conexas, urbanización las cantutas de la una Puno, distrito y provincia de Puno- Puno

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	IMPORTE (S/.)		COSTO (S/.)	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	MAYOR	MENOR
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - PERSONAL	153,999.00	153,997.10		1.90
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - BIENES	152,665.00	152,309.22		355.78
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS	86,498.00	86,490.66		7.34
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	16,095.00	15,123.09		971.91
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	12,550.00	12,485.76		64.24
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
		421,807.00	420,405.83	0.00	1,401.17

ANEXO 3: Resumen

N°	PROYECTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	VARIACIÓN (%)	AMPLIACIÓN	ADICIONAL	ESPECÍFICA CON MAYOR VARIACIÓN
1	Mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa primaria N° 70801 nuestra señora de Guadalupe - Totorani	1,114,679.00	898,364.33	216,314.67	19.41%	NO	NO	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA BIENES -
2	Mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa primaria N° 70620 - Chulluni de la ciudad de Puno, provincia de Puno - Puno	52,272.00	25,500.00	26,772.00	51.22%	NO	NO	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA PERSONAL -
3	mejoramiento de la infraestructura vial del jirón Zarumilla Antonio Arenas y vías conexas del barrio 2 de mayo ciudad de Puno	539,115.00	528,772.47	10,342.53	1.92%	SÍ	NO	OTROS GASTOS
4	Mejoramiento y creación de infraestructura de vías, graderíos y veredas en los Jirones 17 de abril y Alto Misti del barrio Alto Alianza de la ciudad de Puno,	362,931.91	361,587.59	1,344.32	0.37%	NO	S	OTROS GASTOS-LIQUIDACIÓN

10	Puno, provincia de Puno - Puno	Mejoramiento del servicio de abastecimiento de productos de primera necesidad en el centro poblado de Alto Puno - Puno	644,078.61	630,912.20	13,166.41	2.04%	NO	NO	COSTO DE CONSTR. ADMIN. DIRECTA PERSONAL
11	Puno, provincia de Puno - Puno	Mejoramiento del jr. Alto Huáscar y pasaje pedregal del barrio Alto Huáscar de la ciudad de Puno, provincia de Puno - Puno	336,972.00	324,867.18	12,104.82	3.59%	NO	NO	COSTO DE CONSTR. ADMIN. DIRECTA BIENES
12	Puno, provincia de Puno - Puno	Mejoramiento de infraestructura vial de los jirones Cieza de León cuadras 1, 2 y 3 y José Balta cuadras 9 y 10 del barrio Señor de Huanca distrito de Puno - Puno - Puno	385,818.00	373,471.68	12,346.32	3.20%	NO	NO	COSTO DE CONSTR. ADMIN. DIRECTA SERVICIOS
13	Puno, provincia de Puno - Puno	Construcción del centro de entrenamiento de alto rendimiento en el estadio Enrique Torres Belón de Puno, provincia de Puno - Puno	589,001.00	585,224.98	3,776.02	0.64%	SÍ	NO	COSTO DE CONSTR. ADMIN. DIRECTA PERSONAL

14	Mejoramiento de la infraestructura vial urbana en el barrio alto San Martín de la ciudad de Puno, provincia de Puno - Puno	791,595.35	646,016.38	145,578.97	18.39%	NO	NO	COSTO DE CONSTR. ADMIN. DIRECTA BIENES	-
15	Construcción de pistas, veredas y canalización en el barrio Huayna Pucara, ciudad de Puno, provincia de Puno - Puno	246,714.12	190,709.07	56,005.05	22.70%	NO	NO	COSTO DE CONSTR. ADMIN. DIRECTA SERVICIOS	-
16	Mejoramiento de la infraestructura vial en los jirones los Nardos, las Rosas y vías conexas del centro poblado de Salcedo, distrito de Puno - Puno	579,549.00	574,754.95	4,794.05	0.83%	NO	NO	COSTO DE CONSTR. ADMIN. DIRECTA PERSONAL	-
17	Mejoramiento de la infraestructura vial urbana en los jirones Palmeras, Alto Tribunal y vías conexas de la ciudad de Puno, distrito de Puno, provincia de Puno - Puno	720,937.81	623,885.45	97,052.36	13.46%	SÍ	NO	COSTO DE CONSTR. ADMIN. DIRECTA BIENES	-
18	Construcción de pistas y veredas, graderíos y canalización en los jirones Huancayo, Palomani, Cancharani	374,139.90	291,195.86	82,944.04	22.17%	NO	NO	COSTO DE CONSTR. ADMIN. DIRECTA PERSONAL	-



19	y vías conexas de la ciudad de Puno, provincia de Puno - Puno Mejoramiento de capacidades en la producción y transformación de leche de ganado vacuno en los principales centros poblados de los distritos de la provincia de Puno - Puno	1,527,335.00	1,174,146.74	353,188.26	23.12%	NO	NO	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
20	Construcción de pistas y veredas en el jirón Alberto Barreda Cuentas y calles conexas, urbanización las Cantutas de la UNA Puno, distrito y provincia de Puno - Puno	339,299.00	276,270.51	63,028.49	18.58%	NO	NO	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS
21	Rehabilitación y mejoramiento del acceso al hospital III ESSALUD Puno, calle 01 del parque industrial del centro poblado de Salcedo, distrito de Puno - Puno - Puno	1,140,482.00	1,104,385.17	36,096.83	3.17%	NO	NO	COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS



22	Mejoramiento de acceso vial sur (desvió Salcedo - empalme avenida Panamericana este) de la ciudad de Puno, provincia de Puno - Puno - Puno	6,173,514.00	5,602,969.49	570,544.51	9.24%	NO	NO	COSTO DE CONSTR. ADMIN. DIRECTA BIENES
23	Mejoramiento y rehabilitación del servicio vial urbano en el jr. Tarapacá, Loreto, Libertad y vías conexas de la ciudad de Puno, provincia de Puno - Puno	926,643.90	895,761.62	30,882.28	3.33%	NO	NO	COSTO DE CONSTR. ADMIN. DIRECTA SERVICIOS
24	Mejoramiento del servicio de abasto de productos de primera necesidad en la urbanización 27 de junio del distrito de Puno, provincia de Puno - Puno	1,000,000.00	986,024.19	13,975.81	1.40%	NO	NO	COSTO DE CONSTR. ADMIN. DIRECTA SERVICIOS
25	Mejoramiento de la infraestructura vial en los jirones 1 de mayo, El Puerto, Carabaya, Ricardo Palma, Rosendo Huirse, José Antonio Encinas y pasajes conexos al barrio Porteño y Simón	877,075.16	862,773.15	14,302.01	1.63%	NO	NO	OTROS GASTOS - LIQUIDACIÓN

	jirón Antonio Machado y vías conexas del barrio Huáscar, ciudad de Puno, provincia de Puno- Puno								ADMIN. DIRECTA PERSONAL -
30	Construcción de pistas y veredas y canalización en el barrio Huayna Pucara, ciudad de Puno, provincia de Puno- Puno	309,939.00	290,434.40	19,504.60	6.29%	NO	NO		COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA SERVICIOS -
31	Mejoramiento de la infraestructura vial del jirón Zarumilla Antonio Arenas y vías conexas del barrio 2 de mayo ciudad de Puno, provincia de Puno - Puno	497,944.00	478,145.86	19,798.14	3.98%	SÍ	NO		COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA BIENES -
32	Fortalecimiento de la capacidad operativa del servicio de equipo mecánico de la Municipalidad Provincial de Puno, distrito de Puno- Puno	2,692,000.00	2,483,100.00	208,900.00	7.76%	NO	NO		GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE
33	Mejoramiento del servicio de recreación pasiva en la plaza de armas del centro poblado de Jallihuaya, distrito de Puno- Puno	803,349.00	735,562.84	67,786.16	8.44%	SÍ	SÍ		COSTO DE CONSTR. POR ADMIN. DIRECTA SERVICIOS -

34	Mejoramiento del servicio vial urbano en el barrio José Antonio Encinas y 28 de julio de la ciudad de Puno, distrito de Puno- Puno	3,064,197.64	3,526,979.93	-462,782.29	-15.10%	SÍ	SÍ	COSTO DE CONSTR. ADMIN. DIRECTA - PERSONAL
35	Mejoramiento del jirón Mario Vargas Llosa, cuadras 1 y 2 de la urbanización ciudad de la humanidad - Totorani del centro poblado de Alto Puno, ciudad de Puno, distrito de Puno- Puno	585,758.00	396,077.88	189,680.12	32.38%	NO	SÍ	COSTO DE CONSTR. ADMIN.DIRECTA - PERSONAL
36	Mejoramiento de la infraestructura vial de los pasajes 04,06 y 07 del barrio Manto dos mil de la ciudad de Puno, distrito de Puno- Puno	535,950.89	492,309.07	43,641.82	8.14%	SÍ	SÍ	COSTO DE CONSTR. ADMIN. DIRECTA - SERVICIOS
37	Mejoramiento de la infraestructura vial en el jirón José Antonio encinas y vías conexas del barrio Cesar Vallejo de la ciudad de Puno, distrito de Puno- Puno	657,390.00	735,573.51	-78,183.51	-11.89%	SÍ	NO	COSTO DE CONSTR. ADMIN. DIRECTA - PERSONAL
38	Mejoramiento de la capacidades en la producción y	853,188.00	843,024.64	10,163.36	1.19%	NO	NO	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

